



PLAN ESTRATÉGICO DEL PODER JUDICIAL

COSTA RICA 2013 - 2018

SERVICIO JURISDICCIONAL - MINISTERIO PÚBLICO - DEFENSA PÚBLICA - ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS - DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS ÓRGANOS DE APOYO

CONSTRUIAMOS HOY EL PODER JUDICIAL DEL MAÑANA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
Perspectiva de la Jerarquía sobre el Plan Estratégico	5
Cronología de los Talleres de Planificación Estratégica	5
Cronología de los Talleres de Planificación Estratégica	6
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	9
1. DIAGNÓSTICO FODA	9
2. DEFINICIÓN FILOSÓFICA DEL PLAN: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	11
2.1. Misión	11
2.2. Visión	12
2.3. Valores Compartidos.....	13
3. COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	15
3.1. Ejes Transversales	15
3.2. Temas y Objetivos Estratégicos.....	16
3.3. Mapa Estratégico.....	18
3.4. Factores Críticos de Éxito.....	20
3.5. Acciones Estratégicas	22
3.6. Matrices de Planificación Estratégica.....	26
3.6.1. Matriz de Políticas, Programas y Proyectos	26
3.6.2. Matriz de Planificación Estratégica, basada en el Cuadro de Mando Integral. .	29
3.6.3. Cronograma de Actividades	50
3.6.4. Matrices del Sistema de Seguimiento y Control	78
3.6.4.1. Tabla de Control.....	79
3.6.4.2. Indicadores de Evaluación.....	84
ANEXOS	86
ANEXO 1	86
Links sobre “Políticas y Documentos relacionados a los ejes transversales”	86
ANEXO 2	86
Guía Metodológica y Acta de Constitución para la elaboración y presentación de Proyectos en el Poder Judicial.....	86
ANEXO 3	86
Fichas de Políticas/Programas/Proyectos.....	86
ANEXO 4	86
Cuadro de Indicadores.....	86

PRESENTACIÓN

El Poder Judicial de Costa Rica con el fin de contar con un instrumento de planificación que permitiera medir y fiscalizar los resultados de su gestión, ha desarrollado dos planes estratégicos para los periodos 2000-2005 y 2007-2012; los cuales fueron orientados hacia la modernización y mejoramiento del servicio a la persona usuaria.

Conscientes de la importancia de dar continuidad al proceso de planificación estratégica, la Corte Plena en la sesión N° 16-12 del 7 de mayo de 2012, artículo VIII, dispuso iniciar la elaboración del Plan Estratégico 2013-2018, basado en un ejercicio transparente y participativo, el cual fue desarrollado por la Dirección de Planificación.

La metodología aplicada en el proceso se basó en la evaluación del Plan Estratégico 2007-2012, analizando para ello las nueve evaluaciones realizadas a dicho plan. Posteriormente, se realizó un diagnóstico institucional mediante el desarrollo de un primer taller con el estrato gerencial, donde se establecieron las líneas de acción que orientarán al Poder Judicial en el próximo periodo y que se constituyeron en la base para la realización de los 11 talleres de trabajo con grupos especializados, con la participación y representación de servidoras y servidores judiciales de los diferentes ámbitos de la Institución, agrupaciones gremiales, instituciones externas y personas usuarias.

Se contó con la aplicación de herramientas de opinión, tales como un foro y una encuesta interna. Instrumentos que se encontraron a disposición de las personas usuarias, servidoras y servidores judiciales mediante el sitio web del Plan Estratégico (<http://intranet/planestrategico/> o <http://portal.poder-judicial.go.cr/planestrategico/>).

Se revisaron y analizaron los datos estadísticos de la gestión judicial y la información que hace referencia al acontecer del país. Constituyéndose todos estos aspectos, en insumos relevantes para la formulación de este plan estratégico.

Además, se realizaron sesiones de trabajo y entrevistas con expertos de la Institución en los temas estratégicos definidos, para analizar la información recabada y definir los objetivos, las acciones institucionales y cronogramas que permitirán dirigir a la Institución a lograr un desarrollo planificado de la administración de justicia durante el próximo periodo.¹

¹ Como anexos No.4 y No.5 se presenta el detalle de las personas entrevistadas durante el proceso y un glosario de términos aclaratorios.

Plan Estratégico 2013 - 2018

En la sesión 12-14 del 24 de marzo del 2014, artículo XXII, Corte Plena aprueba el Plan Estratégico Institucional 2013-2018. Inicialmente el periodo llegaba al 2017, pero en esta misma sesión la Corte Plena aprueba la ampliación del periodo al 2018.

Perspectiva de la Jerarquía sobre el Plan Estratégico

¿Cuál es el apoyo que debe tener la institución para desempeñar el Plan Estratégico?

"Debe existir claridad y con esto me refiero a comunicación, a convencimiento de todas las personas que integramos la institución. Tenemos que tener claro para qué trabajamos y qué queremos lograr."



NSc. Zarela Vilanova
Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia
Participante en el primer taller del Plan Estratégico
Julio 2012

¿Cuál es la importancia de definir un Plan Estratégico para el Poder Judicial y la ciudadanía?



"Integrar voluntades es muy importante para tener una sola visión y, en estos tiempos de cambio, revisar lo que hemos hecho para generar nuevas oportunidades, nuevas fortalezas y clarificar debilidades y las amenazas que tenemos e incorporar aspectos que antes sí existían implícitos, pero que no se habían precisado con la importancia con que se precisa ahora, por ejemplo el tema de la participación ciudadana, el tema de avanzar a una mejor gestión judicial, más limpia y más cívica, y la confianza ciudadana."

Dra. Lucía Cheví
Integrante del Consejo Superior
Participante en el primer taller del Plan Estratégico
Julio 2012

¿Cuál es el reto más importante para el Ministerio Público en el Plan Estratégico?



"El Plan Estratégico orienta la labor de la institución hacia un mismo norte y plantea una serie de retos. Para el Ministerio Público el reto más importante es lograr la unificación de la gestión territorial de las fiscalías que difiere mucho de un lugar a otro y conciliar las fiscalías de delincuencia organizada."

Lic. Jorge Chaves
Fiscal General
Participante en el primer taller del Plan Estratégico
Julio 2012

¿Cuál es la importancia de definir un Plan Estratégico para el OIJ y el Poder Judicial?

"Nos tenemos que apagar a este norte y tenemos que ajustar nuestros planes estratégicos, nuestros objetivos hacia eso para llegar a lograr un fin común que no está muy alejado que es la Administración de Justicia, que es lograr la finalidad que tiene por Ley y por Constitución el Poder Judicial."



Lic. Francisco Segura
Director a.i. del Organismo de Investigación Judicial
Participante en el primer taller del Plan Estratégico
Julio 2012

¿Cuál es la importancia del Plan Estratégico para la Defensa Pública, el Poder Judicial y la ciudadanía?



"Nos replanteamos que damos un servicio de Administración de Justicia, donde cada quien tiene un papel diferente, pero donde no podemos perder la perspectiva que el objetivo principal es mejorar el servicio y dar al usuario y a la usuaria un servicio rápido y excelente."

Licda. María Iris Muñoz
Directora de la Defensa Pública
Participante en el primer taller del Plan Estratégico
Julio 2012

¿Cuál es la metodología que se va a utilizar en la formulación del Plan Estratégico?

"La idea es que el proceso sea participativo, se han establecido mecanismos a través de la página de intranet, redes sociales, correo electrónico, a partir de los talleres, para que la gente tenga la libertad de poder participar y dar sus aportes. Vamos a realizar foros y vamos a estar informando los avances que se van teniendo. Se van a estar presentando los informes y todos los detalles de esta actividad para que la gente se sienta encontrada."



MSc. María Asch
Directora de Planificación
Participante en el primer taller del Plan Estratégico
Julio 2012

"Construimos hoy el Poder Judicial del mañana."

Cronología de los Talleres de Planificación Estratégica

Estrato Gerencial
(06 de julio de 2012)



Defensa Pública
(26 de noviembre de 2012)



Consejos de Administración
(27 de noviembre de 2012)



Organismo de Investigación Judicial
(29 de noviembre de 2012)



Jefaturas y Personal Clave
(04 de diciembre de 2012)



Representantes Gremiales
(10 de diciembre de 2012)



Personal de Apoyo



Ministerio Público
(14 de enero de 2013)
(16 de enero de 2013)



Judicatura

(23 de enero de 2013)



Comisión de Usuarios

(05 de febrero de 2013)

Instituciones Externas

de abril de 2013)

(05



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

1. DIAGNÓSTICO FODA

El fundamento del Plan Estratégico parte de un diagnóstico FODA practicado en el Taller con el Estrato Gerencial, cuyo propósito fue identificar los elementos internos y externos que inciden en el futuro de la Institución.

FODA es un acrónimo que se usa para describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas específicas que son los factores estratégicos de una empresa o institución determinada.²

En términos generales, los elementos positivos más relevantes que se identificaron de la Institución son: la inversión tecnológica y la visión de cambio que han logrado modernizar y agilizar la gestión judicial mediante la aplicación de la oralidad y proyectos de rediseño de despachos, ofreciendo un servicio accesible, con personal altamente calificado y comprometido, que ha contribuido a la transparencia, imparcialidad y honestidad del Poder Judicial.

Por otra parte, los componentes negativos más predominantes que debe superar la Institución son la falta de interconectividad y sostenibilidad de los sistemas informáticos deficiencias en la gestión humana, debilidades en la organización y gestión de los despachos que genera retraso en la solución de los procesos, deficiencia en la calidad de las resoluciones e investigaciones, falta de conciencia social, proyectos desarticulados, falta de modelo gerencial, la ausencia en el seguimiento de la planificación estratégica y carencia de presupuesto para desarrollar proyectos de interés social.

Para ampliar lo anterior, en la figura N° 1 se muestran los aspectos positivos y negativos, internos y externos del Poder Judicial.

² L. Wheelen, Tomas y Hunger, J. David. Administración Estratégica y Política de Negocios. Décima edición. Pearson Educación, México, 2007, pág. 138.

FIGURA N° 1: FODA DEL PODER JUDICIAL



De acuerdo a los resultados obtenidos en el taller de diagnóstico, la Corte Plena en sesión N° 38-12 del 05 de noviembre de 2012, artículo XXV aprobó el documento “Memoria del Taller con el Estrato Gerencial”; en el cual se establecieron los primeros lineamientos del Plan Estratégico para el periodo 2013-2018, que incorpora la Misión, la Visión, los Ejes Transversales y Temas Estratégicos descritos en el próximo apartado.

2. DEFINICIÓN FILOSÓFICA DEL PLAN: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES COMPARTIDOS

Con el propósito de ofrecer un servicio coherente con las necesidades de las usuarias y usuarios, se presenta la Misión, la Visión y Valores Compartidos del Poder Judicial.

2.1. Misión

La Misión constituye la razón de ser de la entidad, su fin o propósito fundamental es una declaración que le da el carácter constitutivo a la organización y a sus acciones, estableciendo un mandato con el que se fijan los propósitos fines y límites de la organización. Es concreta y sustantiva, con el fin de que en pocas palabras se logre identificar la función primordial y permanente por la cual fue constituida una organización.

A continuación se presenta la Misión que regirá al Poder Judicial, conforme lo aprobó la Corte Plena:

“Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con el ordenamiento jurídico, que garanticen calidad en la prestación de servicios para las personas usuarias que lo requieran.”

Para dirigir los esfuerzos hacia esta Misión, se han definido elementos relevantes que condicionan el accionar institucional, de tal forma que:

“Para ello, el Poder Judicial resolverá conflictos en todas las materias bajo su competencia, con el apoyo de los órganos auxiliares y administrativos, de acuerdo con los principios democráticos consagrados en la Constitución Política y con el máximo apego a los valores institucionales, accesibilidad, género y las diferentes formas de administrar justicia; ofreciendo siempre servicios de excelencia y calidad dirigidos a la atención a las personas usuarias que se ven afectadas (físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras), contribuyendo al desarrollo democrático y a la paz social del país.”

2.2. Visión

La Visión es una expresión de cómo quiere llegar a ser la entidad en un determinado momento. Deben quedar reflejados los valores y principios de la organización que orientan y delimitan el marco de sus acciones y contener aspectos que permitan a los ciudadanos identificar qué pueden esperar de la entidad.

La Visión se inspira en la Misión, es la forma de garantizar que en un determinado tiempo se avanzará en función del fin por el cual fue creada una organización, para no desviarse del camino. Es plantearse el estado en que se quiere estar en un plazo definido, de tal forma que oriente las acciones a seguir para lograrlo.

A continuación se presenta la Visión del Poder Judicial:

“Ser un Poder Judicial que garantice a la persona usuaria el acceso a la justicia y resuelva sus conflictos con modernos sistemas de organización y gestión; compuesto por personal orientado por valores institucionales compartidos, conscientes de su papel en el desarrollo de la nación y apoyados en socios estratégicos.”

Para lograr esta Visión:

“Se administrará justicia garantizando el acceso a los servicios y la igualdad de oportunidades de las personas, sin discriminación de género, etnia, ideología, nacionalidad, discapacidad, religión, diversidad sexual; simplificando los procesos judiciales mediante la aplicación de modernos sistemas de gestión como la Resolución Alternativa de Conflictos, Justicia Restaurativa, Conciliación, Oralidad, Gestión Electrónica y Gestión Integral de la Calidad; y con personal consciente de su función en la sociedad.

Se tendrán siempre presentes los valores compartidos de la Institución, que han sido definidos y que comprometen a brindar un servicio de excelencia y acorde a las necesidades de las personas usuarias.

Además, la incorporación de socios estratégicos a través de los espacios de participación ciudadana, que contribuyan a la legitimación y confianza de la Institución, para ofrecer un servicio de calidad; a favor del desarrollo económico, democrático y a la paz social del país.”

2.3. Valores Compartidos

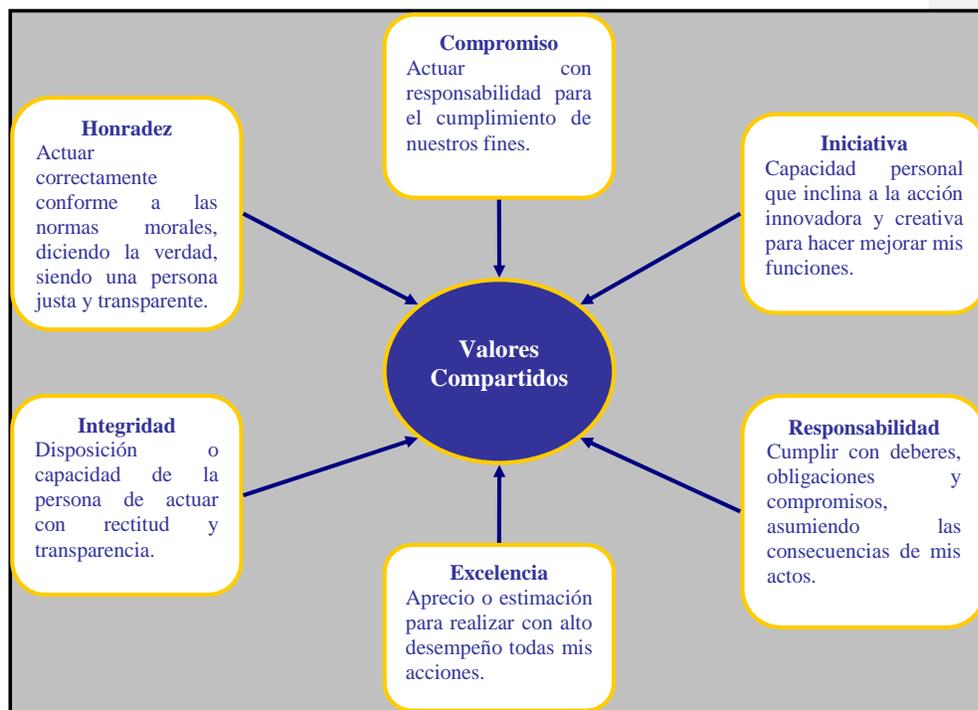
A continuación, se detallan los valores establecidos en el Manual de Valores Compartidos y la Política Axiológica Poder Judicial 2011-2026,³ que permitirán a las servidoras y los servidores judiciales orientar su quehacer institucional y los comprometerán a trabajar en conjunto para lograr estos fines establecidos.

Los valores compartidos se definen como elementos fundamentales que rigen la conducta. En ese sentido, son las creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con otras personas y con el mundo, desde los que se construye la convivencia, a la vez que la posibilitan a través de los actos de las personas.

³ Aprobados mediante acuerdo de Corte Plena en las sesiones N° 32-10 del 08-11-2010, artículo XXII y N° 30-11 del 12-09-2011, artículo XXIV, respectivamente.

Los valores que guiarán el accionar del Poder Judicial son:

Figura N° 2: Valores del Poder Judicial



Fuente: Dirección de Planificación, Poder Judicial.

3. COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación se presentan los ejes transversales, los temas estratégicos, objetivos y acciones propuestas,⁴ así como, la matriz de planificación estratégica de la Institución para el próximo periodo.

3.1. Ejes Transversales

Se detallan los ejes transversales que deben estar presentes en todo el quehacer de los distintos ámbitos que conforman el Poder Judicial y que tienen como fin, cumplir con las obligaciones establecidas en los convenios e instrumentos internacionales, la legislación nacional, la normativa institucional y los compromisos asumidos por el Poder Judicial, tanto para beneficio de las personas usuarias como de la organización interna. Para mayor información, en el Anexo N° 1 se adjuntan los enlaces donde se ubican las políticas y documentos aprobados a la fecha por Corte Plena, sobre estos ejes.

- **SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD**

“El tema de la gestión integral de la calidad de la justicia, normalización, estandarización y la acreditación de despachos y oficinas, debe ser concebido como un eje transversal en todo el accionar judicial, ya que no solo involucra la satisfacción de las personas usuarias en relación con el servicio público recibido, sino que también incorpora la celeridad y simplificación de los procesos, el aprovechamiento de todos los recursos y la mejora continua en la gestión integral de los despachos u oficinas judiciales.”⁵

- **ACCESO A LA JUSTICIA**

“Velar por la incorporación en forma transversal, de la perspectiva de las poblaciones en condición de vulnerabilidad (*Población con discapacidad, adulta mayor, privada de libertad, migrante y refugiada, sexualmente diversa, indígena, víctimas del delito, víctimas de violencia sexual y doméstica, niños, niñas y adolescentes y personas en conflicto con la ley Penal Juvenil*) en todo el quehacer institucional, promoviendo acciones de coordinación con los diferentes actores judiciales, para mejorar las condiciones de acceso a la justicia.”⁶

⁴ Aprobados por Corte Plena en Acta N° 38-12 del 05 de noviembre de 2012, artículo XXV.

⁵ Contenido en el artículo “La Calidad Aplicada a la Justicia”, GICA.

⁶ Misión de la Unidad de Acceso a la Justicia: <http://intranet/accesoalajusticia/>.

- **GÉNERO**

“Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación por género en las decisiones judiciales, en el servicio público de la administración de justicia, y en el funcionamiento interno del Poder Judicial.”⁷

- **ÉTICA Y VALORES**

“La ética es alcanzar la excelencia en el actuar y compete a toda labor humana. Los valores compartidos son elementos fundamentales que rigen la conducta. Son las creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos.”⁸

- **MEDIO AMBIENTE**

“Desarrollar programas que promuevan el uso sostenible de los recursos, previniendo y reduciendo los impactos ambientales generados por sus actividades y cumpliendo la legislación vigente.”⁹

3.2. Temas y Objetivos Estratégicos

Los siguientes son los siete “Temas y Objetivos Estratégicos” que orientarán el quehacer institucional en el próximo periodo.¹⁰

I. Retraso Judicial

Implica brindar una respuesta jurisdiccional oportuna a las gestiones presentadas por las personas usuarias.

Objetivo: 1. Disminuir el retraso en la resolución de los procesos judiciales, mediante la optimización de mecanismos alternos de solución de conflictos, la agilización de las medidas cautelares, tutelares y otras acciones concretas para abordar la congestión judicial.

II. Modernización (Innovación) de la Gestión Judicial

Se refiere a la incorporación en la gestión de los despachos y oficinas judiciales, de modernos e innovadores sistemas de justicia sustentados en criterios de calidad acreditados.

Objetivo: 2. Sustituir las modalidades tradicionales de trabajo, creando una gestión

⁷ Contenido en la Política de Equidad de Género del Poder Judicial.

⁸ Contenido en la Política Axiológica del Poder Judicial.

⁹ Contenido en la Política Ambiental del Poder Judicial.

¹⁰ Aprobados por Corte Plena en la sesión N°38-12 del 05 de noviembre de 2012, art. XXV.

judicial moderna, innovadora, eficiente, sostenible, segura y de calidad.

III. Participación Ciudadana

Entendida como la incorporación, en la gestión judicial y en la sociedad, de los diferentes actores involucrados con el fin de buscar soluciones que resulten satisfactorias para todas las partes.

Objetivo: 3. Aplicar la gobernanza en la gestión judicial, incorporando los diferentes actores involucrados con el fin de buscar soluciones que resulten satisfactorias para todas las partes.

IV. Gestión del Recurso Humano

Este tema se hace necesario con el fin de coadyuvar en la implementación de reformas tanto a nivel de leyes como de organización interna, así como que sea comprometido con la misión, la visión, políticas y los valores institucionales compartidos para un mejor desempeño y servicio público.

Objetivo: 4. Consolidar un sistema apropiado e integral de personal para un mejor desempeño y servicio público.

V. Comunicación

Se refiere a la declaración e implementación de la política de comunicación institucional.

Objetivo: 5. Implementar una cultura de comunicación organizacional e información basada en los principios que rigen la función pública, para generar en la ciudadanía credibilidad, confianza y legitimidad hacia la Institución.

VI. Transparencia y Rendición de Cuentas

Fortalece la legitimidad del Poder Judicial ante la comunidad nacional e internacional.

Objetivo: 6. Fortalecer la imagen y legitimación de la Institución, mediante la transparencia y rendición de cuentas como medios para contribuir a la democracia.

VII. Planificación Institucional

Orienta la gestión judicial para dar respuestas satisfactorias de una forma ordenada, armonizando los recursos disponibles en función de las prioridades definidas.

Objetivo: 7. Potenciar la planificación institucional participativa, con el propósito de maximizar el uso de los recursos en la gestión judicial.

3.3. Mapa Estratégico¹¹

El mapa estratégico es una herramienta que resume de manera gráfica la secuencia de las relaciones que se establecen entre los diferentes objetivos que conforman la estrategia.

Para mostrar la estrategia integral en el mapa, los objetivos se organizan en función de cuatro perspectivas:

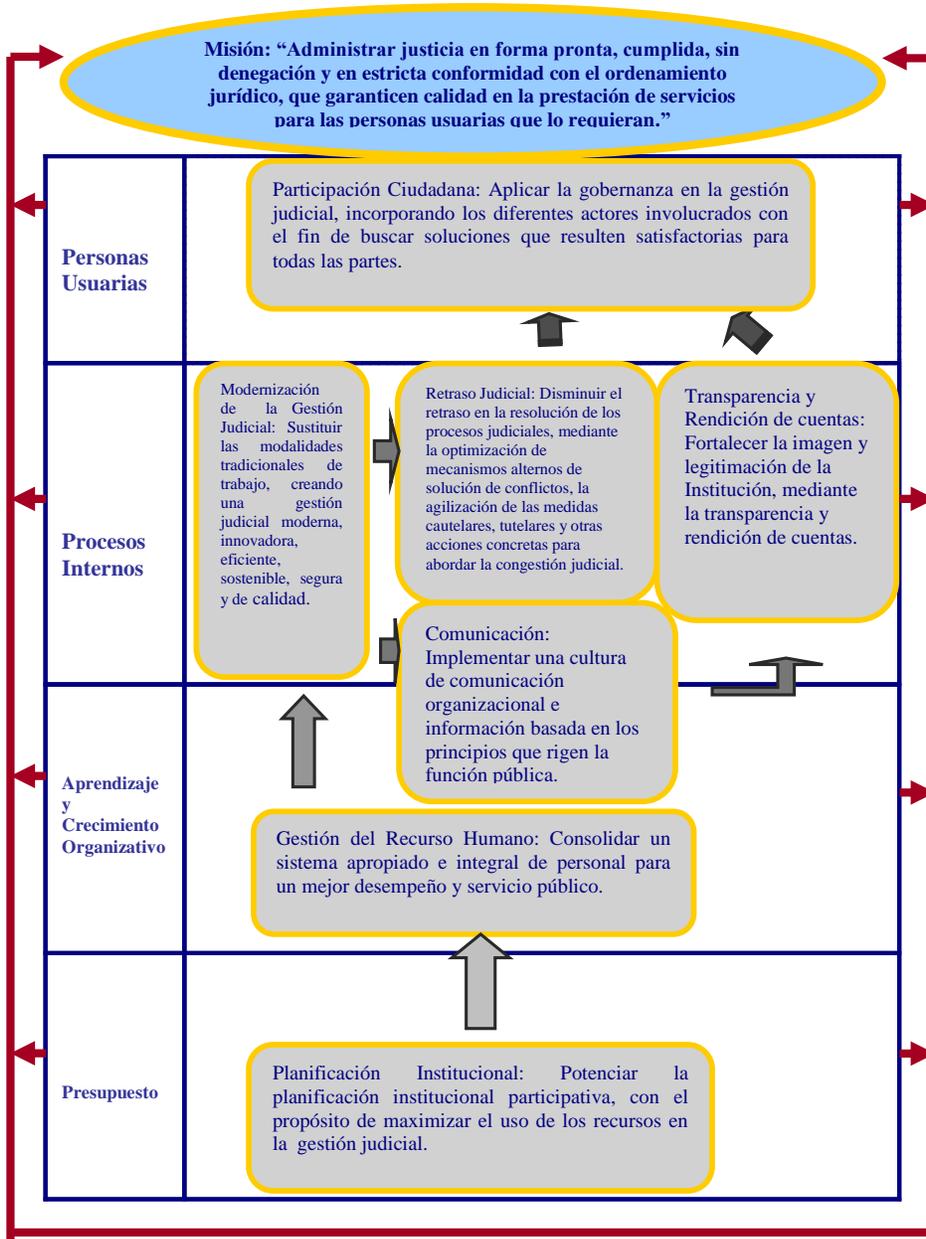
- Personas usuarias
- Procesos internos
- Aprendizaje y crecimiento organizativo.
- Presupuesto

Además se enlazan unos con otros mediante flechas para indicar las relaciones de causalidad que se establecen entre ellos.

La figura N° 3 muestra el Mapa Estratégico Institucional, que describe gráficamente la hipótesis con la que se construirá el futuro de la organización.

¹¹ Miranda Ch., Ronald. Elaboración del Cuadro de Mando Integral. UNA. 2007. Pág. 8.

Figura N° 3: Mapa Estratégico del Poder Judicial de Costa Rica



3.4. Factores Críticos de Éxito

Existen factores que son clave para que un objetivo se alcance o no, esos son los denominados factores críticos de éxito. Los cuales deben corresponder a la naturaleza y al contenido de cada objetivo enunciado; deben ser breves, claros y comprensibles.¹²

A continuación se identificaron los factores críticos de éxito para cada objetivo estratégico:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO
1. Disminuir el retraso en la resolución de los procesos judiciales, mediante la optimización de mecanismos alternos de solución de conflictos, la agilización de las medidas cautelares, tutelares y otras acciones concretas para abordar la congestión judicial.	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición para la aplicación de medidas alternas. • Reformas legales que agilicen el término de los asuntos en todas las materias. • Participación activa de las Comisiones para estandarizar los procesos judiciales. • Simplificación en la tramitología de los asuntos en todas las materias. • Interpretación del concepto de independencia de la Jueza y Juez. • Idoneidad de las servidoras y los servidores judiciales. • Óptimo desempeño de las servidoras y los servidores judiciales en las labores de su cargo.
2. Sustituir las modalidades tradicionales de trabajo, creando una gestión judicial moderna, innovadora, eficiente, sostenible, segura y de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad oportuna de recursos. • Capacitación y disponibilidad para la aplicación de nuevos procedimientos. • Calidad y acreditación de la gestión judicial. • Sistemas de tecnología de información modernos e integrados. • Anuencia de las personas servidoras judiciales a incorporar cambios en sus áreas de trabajo.
3. Aplicar la gobernanza en la gestión judicial, incorporando los diferentes actores involucrados, con el fin de buscar soluciones que resulten	<ul style="list-style-type: none"> • Interés de la población. • Coordinación de las instancias actoras involucradas.

¹² Miranda Ch., Ronald. Elaboración del Cuadro de Mando Integral. UNA. 2007. Pág. 15.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO
satisfactorias para todas las partes.	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición de los socios estratégicos. • Apoyo decidido de la jerarquía del Poder Judicial por propiciar espacios de participación ciudadana en la gestión y gobierno judicial.
4. Consolidar un sistema apropiado e integral de gestión humana para un mejor desempeño y servicio público.	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de recursos. • Programas innovadores. • Disposición e interés de las servidoras y los servidores judiciales. • Eficientes sistemas de dirección, control, seguimiento y evaluación del desempeño laboral. • Aplicación del régimen disciplinario.
5. Implementar en el Poder Judicial una cultura de comunicación organizacional e información basada en los principios que rigen la función pública para generar en la ciudadanía credibilidad, confianza y legitimidad hacia la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de la Dirección Superior. • Coordinación con las entidades internas y externas.
6. Fortalecer la imagen y legitimación de la Institución, mediante la transparencia y rendición de cuentas como medio para contribuir a la democracia.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de la Dirección Superior. • Eficientes instrumentos de medición del desempeño. • Información confiable, oportuna y accesible. • Adecuados mecanismos de promoción y divulgación.
7. Potenciar la planificación institucional participativa, con el propósito de maximizar el uso de los recursos en la gestión judicial.	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de fuentes de financiamiento y otros recursos. • Adecuada programación de los recursos y proyectos institucionales. • Acatamiento de las prioridades institucionales. • Apoyo de la Dirección Superior.

3.5. Acciones Estratégicas

Son las grandes acciones que se deben impulsar por parte de la gerencia para lograr un objetivo estratégico; no deben confundirse con pequeñas actividades o actividades operativas que se realizan rutinariamente o de manera regular. El logro de una acción estratégica puede requerir de planes específicos que se desagregan en un mayor número de actividades; incluso pueden requerir del desarrollo de nuevos proyectos externos o internos que implican importantes inversiones.¹³

A continuación se presentan las acciones propuestas **por tema estratégico**, que definirán el plan de trabajo, para alcanzar el cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2018.

I. RETRASO JUDICIAL

Objetivo Estratégico:

1. Disminuir el retraso en la resolución de los procesos judiciales, mediante la optimización de mecanismos alternos de solución de conflictos, la agilización de las medidas cautelares, tutelares y otras acciones concretas para abordar la congestión judicial.

Acciones Estratégicas:

- 1.1. Implantar la justicia restaurativa dentro del proceso penal y penal juvenil, como proceso colaborativo para resolver conflictos.
- 1.2. Extender el programa de conciliaciones, mediante la promoción y aplicación de medios de resolución pacífica de conflictos.
- 1.3. Ampliar el modelo oral-electrónico a todos los despachos que conocen la materia de pensiones alimentarias.
- 1.4. Consolidar la aplicación del procedimiento especial de flagrancia en todo el país.
- 1.5. Potenciar la aplicación de las medidas cautelares y tutelares en los diversos procesos, para asegurar la efectividad de la justicia y valorar la pertinencia de reformas legales.
- 1.6. Concretar acciones para resolver los asuntos en trámite de más vieja data y aquellos procesos que presentan congestión judicial en todas las materias, involucrando la participación activa de las Comisiones por materia.

¹³ Miranda Ch., Ronald. Elaboración del Cuadro de Mando Integral. UNA. 2007. Pág. 17.

II. MODERNIZACIÓN (INNOVACIÓN) DE LA GESTIÓN JUDICIAL

Objetivo Estratégico:

2. Sustituir las modalidades tradicionales de trabajo, creando una gestión judicial moderna, innovadora, eficiente, sostenible, segura y de calidad.

Acciones Estratégicas:

- 2.1. Rediseñar los procesos judiciales y formas de organización, aplicando la moderna gestión, oralidad y nuevas tecnologías, de conformidad a las particularidades de cada zona y la disponibilidad presupuestaria.
- 2.2. Consolidar el sistema de gestión integral de la calidad y acreditación en la justicia costarricense.
- 2.3. Mejorar la efectividad de las comunicaciones judiciales, como apoyo estratégico de la gestión judicial.
- 2.4. Contar con un sistema de toma de decisiones para la jerarquía institucional, basado en la implementación de sistemas tecnológicos.
- 2.5. Impulsar el desarrollo de la Política de Igualdad de Género en los ámbitos que conforman el Poder Judicial.
- 2.6. Impulsar proyectos de ley asociados a la moderna gestión judicial, dando el acompañamiento requerido en la corriente legislativa.
- 2.7. Consolidar y extender el modelo integral e interdisciplinario de la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres, en relaciones de pareja y familiares, como por hostigamiento sexual, violación y violencia doméstica.

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo Estratégico:

3. Aplicar la gobernanza en la gestión judicial, incorporando los diferentes actores involucrados con el fin de buscar soluciones que resulten satisfactorias para todas las partes.

Acciones Estratégicas:

- 3.1. Propiciar sinergias para la participación ciudadana.
- 3.2. Incluir la participación ciudadana en todo el quehacer del Poder Judicial.

3.3. Sensibilizar a la ciudadanía para que participen activamente en la gestión judicial.

IV. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

Objetivo Estratégico:

4. Consolidar un sistema apropiado e integral de gestión humana para un mejor desempeño y servicio público.

Acciones Estratégicas:

- 4.1. Promover la creación de una política para la Rectoría de Gestión Humana en todos los ámbitos y sectores que componen el Poder Judicial.
- 4.2. Formular un modelo desconcentrado de Gestión Humana acorde con las necesidades institucionales y la realidad nacional.
- 4.3. Proponer un modelo de evaluación del desempeño basado en competencias laborales.
- 4.4. Revisar el régimen disciplinario institucional, con la finalidad de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la administración de justicia y mejorar la credibilidad del servicio en la población costarricense.
- 4.5. Fortalecer la carrera judicial, para afianzar el principio de independencia, lograr la idoneidad y el mejoramiento de servicio de justicia.
- 4.6. Impulsar un proceso sostenible y sistemático de capacitación para el mejoramiento en la administración de justicia.

V. COMUNICACIÓN

Objetivo Estratégico:

5. Implementar en el Poder Judicial una cultura de comunicación organizacional e información basada en los principios que rigen la función pública para generar en la ciudadanía credibilidad, confianza y legitimidad hacia la Institución.

Acciones Estratégicas:

- 5.1. Establecer una política de comunicación integral, accesible a todas las personas internas y externas.
- 5.2. Fortalecer la imagen del Poder Judicial mediante la implementación de la Política de Comunicación Institucional, con el fin de mantener informados a las personas

- internas y externas sobre la labor que se realiza, anticipando los temas de mayor impacto institucional.
- 5.3. Establecer un plan de acción institucional en el área de Comunicación y Prensa del Poder Judicial, para atender situaciones de crisis, de acuerdo con las políticas de comunicación institucional, la normativa vigente y los criterios que defina la jerarquía o cada Órgano Auxiliar de Justicia.
 - 5.4. Establecer vocerías por área temática con el propósito de informar a la ciudadanía, de acuerdo con las políticas de comunicación institucional, la normativa vigente y los criterios que defina la jerarquía o cada Órgano Auxiliar de Justicia.

VI. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo Estratégico:

6. Fortalecer la imagen y legitimación de la Institución, mediante la transparencia y rendición de cuentas como medio para contribuir a la democracia.

Acciones Estratégicas:

- 6.1. Impulsar la participación de diversos ámbitos de la Institución, en el desarrollo de acciones que permitan contar con herramientas que fomenten la rendición de cuentas.
- 6.2. Implementar acciones que permitan mejorar la administración y operación de los servicios de justicia, a través de un mayor conocimiento público, para que las personas ciudadanas puedan conocer, participar y colaborar en la búsqueda de soluciones a los problemas judiciales, en beneficio de la comunidad costarricense.
- 6.3. Proyectar la imagen del Poder Judicial mediante la divulgación del quehacer institucional, en la comunidad nacional e internacional.
- 6.4. Ampliar el banco de buenas prácticas institucionales en la temática de transparencia y rendición de cuentas, contemplando el intercambio de experiencias con organizaciones nacionales e internacionales.

VII. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico:

7. Potenciar la planificación institucional participativa, con el propósito de maximizar el uso de los recursos en la gestión judicial.

Acciones Estratégicas:

- 7.1. Alinear el proceso de toma de decisiones judiciales conforme a la estrategia declarada en el presente plan estratégico.
- 7.2. Administrar los recursos presupuestarios, atendiendo las prioridades institucionales de acuerdo con el marco estratégico establecido.
- 7.3. Incorporar la cultura de proyectos en la gestión del Poder Judicial, mediante la implementación de una cartera de proyectos que contribuya a la resolución de las prioridades del presupuesto institucional.
- 7.4. Definir soluciones de infraestructura que atiendan las necesidades actuales y futuras, conforme los requerimientos legales, de seguridad y accesibilidad.
- 7.5. Establecer socios estratégicos a nivel nacional e internacional, para lograr un modelo sustentable de financiamiento institucional que promueva la gestión judicial.
- 7.6. Revisar el sistema organizativo-funcional de las instancias administrativas, con el fin de adecuarlas a las necesidades institucionales y maximizar los recursos.

3.6. Matrices de Planificación Estratégica

A continuación se presentan las matrices de: Políticas, Programas y Proyectos, de Planificación Estratégica basada en el Cuadro de Mando Integral y las de Seguimiento y Control.

3.6.1. Matriz de Políticas, Programas y Proyectos

La matriz de políticas, programas y proyectos tienen la finalidad de contribuir a la orientación de la etapa de formulación presupuestaria y las tareas que se desarrollarán por la Institución en el próximo periodo.

Al respecto, es importante hacer la diferencia entre los conceptos:¹⁴

- Una **Política** es la decisión institucional, que desarrolla determinada acción orientadora a resolver problemas públicos relevantes. Incluye la toma de decisiones, su formulación, desarrollo y evaluación.
- Un **Programa** se define como un grupo de proyectos relacionados administrados de forma coordinada para obtener beneficios y control, que no se obtendrían si se gestionaran en forma individual. Los programas pueden incluir elementos de trabajo relacionados que están fuera del alcance de los proyectos específicos del programa.
- Un **Proyecto** es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. La naturaleza temporal de los proyectos indica un

¹⁴ Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK), Project Management Institute, Inc. Cuarta edición, 2008.

principio y un final definidos. El final se alcanza cuando se logran los objetivos del proyecto o cuando se termina el proyecto porque sus objetivos no se cumplirán o no pueden ser cumplidos, o cuando ya no existe la necesidad que dio origen al proyecto.

Cabe mencionar que se elaboró una **“Guía Metodológica para la definición de proyectos en el Poder Judicial”**, que tiene el propósito de orientar a las personas en la formulación de proyectos; y el **“Acta de constitución del proyecto”**, que autoriza formalmente un proyecto o una fase. Estos documentos pueden ser consultados en el Anexo N °2.

Seguidamente se presenta la matriz que asocia las políticas, los programas y los proyectos con el tema estratégico, los cuales responden al cumplimiento del objetivo propuesto en el proceso de planificación estratégica y es concretado mediante las acciones estratégicas del plan.

**MATRIZ DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS
PODER JUDICIAL 2013-2018**

TEMA ESTRATÉGICO	POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Anexo 2
I. Retraso Judicial	• Programa de Justicia Restaurativa.	Ficha 1
	• Programa Centro de Conciliación.	Ficha 2
	• Proyecto de Implementación del Modelo Oral-Electrónico en Materia de Pensiones Alimentarias.	Ficha 3
	• Programa de Fortalecimiento del Procedimiento de Flagrancia.	Ficha 4
	• Programa Contra el Retraso Judicial.	Ficha 5
II. Modernización (Innovación) de la Gestión Judicial	• Proyecto de Circuito Modelo (Modalidad de la Moderna Gestión, Oralidad y Nuevas Tecnologías).	Ficha 6
	• Política de Gestión Integral de la Calidad.	Ficha 7
	• Proyecto de Fortalecimiento de las Oficinas de Comunicaciones Judiciales.	Ficha 8
	• Proyectos de Apoyo para la Toma de Decisiones.	Ficha 9
	• Política de Igualdad de Género.	Ficha 10
III. Participación Ciudadana	• Proyecto Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV).	Ficha 11
	• Programa de Participación Ciudadana.	Ficha 12
IV. Gestión del Recurso Humano	• Proyecto Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales.	Ficha 13
	• Programa de Modernización de la Gestión Humana.	Ficha 14
V. Comunicación	• Proyecto Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño.	Ficha 15
	• Política de Comunicación Institucional.	Ficha 16
VI. Transparencia y Rendición de Cuentas	• Política de Rendición de Cuentas.	Ficha 17
	• Programa de Gobierno Judicial Abierto.	Ficha 18
VII. Planificación Institucional	• Programa de Administración de Proyectos Institucionales.	Ficha 19
	• Proyecto de Infraestructura Judicial.	Ficha 20

En el Anexo N° 3 en forma de fichas se organiza la información de las matrices de planificación estratégica, clasificando los temas, objetivos, acciones y metas, en alguna de

las 20 políticas, programas o proyectos institucionales, de manera tal que se visualizan las actividades y responsables de su implementación.

3.6.2. Matriz de Planificación Estratégica, basada en el Cuadro de Mando Integral

La matriz de planificación estratégica es un instrumento que refleja los temas, los objetivos, las acciones, sus respectivos indicadores y metas, los plazos para su cumplimiento, los responsables y los recursos. Componentes indispensables para lograr el éxito de la Institución, debido a que establecen la dirección a seguir, ayudan en la evaluación, crean sinergia, revelan prioridades, enfocan la coordinación y proporciona una base para llevar cabo con eficiencia y eficacia las actividades de planificación, organización y control.¹⁵

Ligada a esta matriz, se presenta el cronograma que se implementará durante el periodo para dar cumplimiento a cada una de las acciones estratégicas definidas; las cuales fueron elaboradas a partir de las sesiones de trabajo realizadas con especialistas de cada tema.

¹⁵ Fred R. David, pág. 11.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2013-2018

TEMA ESTRATÉGICO: I. RETRASO JUDICIAL							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
1. Disminuir el retraso en la resolución de los procesos judiciales, mediante la optimización de mecanismos alternos de solución de conflictos, la agilización de las medidas cautelares, tutelares y otras acciones concretas para abordar la congestión judicial.	1.1. Implantar la Justicia Restaurativa dentro del proceso Penal y Penal Juvenil, como proceso colaborativo para resolver conflictos.	1.1.1. Que al finalizar el 2018, el porcentaje de resolución de casos a través de la Justicia Restaurativa se mantenga en al menos un 50% de resolución de asuntos ingresados al proceso restaurativo. ¹⁶	1.1.1.1. Porcentaje de expedientes judiciales resueltos por el Programa de Justicia Restaurativa.	2013-2018	Programa de Justicia Restaurativa.	Corte Plena, Sala Tercera, Comisión de Asuntos Penales, Juzgados Penales y los que atienden la materia Penal Juvenil, Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Redes de Apoyo, IAFA.	Recursos ordinarios y convenios de cooperación internacional.
	1.2. Extender el programa de conciliaciones, mediante la promoción y aplicación de medios de resolución pacífica de conflictos.	1.2.1. Que al finalizar cada año, la tasa de crecimiento de las conciliaciones sea al menos del 10% en relación con el 2012. ¹⁷	1.2.1.1. Tasa de crecimiento de las conciliaciones.	2013-2018	Centro de Conciliación.	Corte Plena, Comisión Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), Juzgados del país.	Recursos ordinarios.

¹⁶ Meta propuesta por el Programa de Justicia Restaurativa y que considerará la globalidad de los casos determinados mediante política persecución del Ministerio Público y las Fiscalías específicas que atiendan estos.

¹⁷ Meta basada en el comportamiento histórico.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: I. RETRASO JUDICIAL							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
		1.2.2. Que al finalizar cada año, se resuelva al menos el 87% de los casos en que se realizó audiencia por medio del Centro de Conciliación. ¹⁸	1.2.2.1. Porcentaje de expedientes judiciales resueltos por acuerdo o conciliación en los Centros de Conciliación.				
	1.3. Ampliar el modelo oral-electrónico a todos los despachos que conocen la materia de pensiones alimentarias.	1.3.1. Que al 2018 se haya implementado el Proyecto de Pensiones Alimentarias Oral-Electrónico en todos los circuitos judiciales del país. ¹⁹	1.3.1.1. Juzgados en materia de Pensiones Alimentarias que han implementado el modelo oral-electrónico.	2013-2018	Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia.	Juzgados que atienden la materia de pensiones alimentarias, Consejos de Administración de Circuito.	Recursos ordinarios.
	1.4. Consolidar la aplicación del procedimiento especial de Flagrancias en todo el país.	1.4.1. Que al finalizar el 2018, se haya resuelto por el procedimiento de flagrancias, el 100% del total de asuntos sometidos a este proceso. ²⁰	1.4.1.1. Porcentaje de asuntos judiciales resueltos mediante el procedimiento de Flagrancias.	2013-2018	Comisión Nacional del Programa de Flagrancias del Poder Judicial.	Tribunales Penales.	Recursos ordinarios.

¹⁸ Meta propuesta por el Centro de Conciliación.

¹⁹ Meta propuesta por el equipo de trabajo del Proyecto de Pensiones Alimentarias Oral-Electrónico.

²⁰ Meta propuesta por el Programa de Flagrancias.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: I. RETRASO JUDICIAL							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
		1.4.2. Que al finalizar cada año, se logre un aumento en el porcentaje de asuntos judiciales de la materia penal resueltos por el procedimiento de flagrancias, de al menos un 2%.	1.4.2.1. Porcentaje de asuntos judiciales de la materia Penal resueltos por el procedimiento de Flagrancias.	2013-2018			
	1.5. Potenciar la aplicación de las medidas cautelares y tutelares en los diversos procesos, para asegurar la efectividad de la justicia y valorar la pertinencia de reformas legales. ²¹	1.5.1. Que al finalizar el 2018, se haya realizado al menos una charla, taller o actividad por año, por materia, para potenciar la aplicación de las medidas cautelares y tutelares y valorar la pertinencia de reformas legales.	1.5.1.1. Charlas, talleres y otras actividades realizadas para impulsar la aplicación de medidas cautelares y tutelares en las diferentes materias.	2013-2018	Corte Plena, Comisiones por materia y Programa contra el Retraso Judicial.	Comisiones por materia, Jueces y jueces, Dirección de Planificación.	Recursos ordinarios.
	1.6. Concretar acciones para resolver los asuntos en trámite de más vieja data y aquellos procesos que presentan congestión	1.6.1. Que al 2018 se haya logrado como mínimo disminuir en 0.5% anual la tasa de pendencia por materia. ²²	1.6.1.1. Tasa de pendencia por materia.	2013-2018	Despacho de la Presidencia y Programa contra el Retraso Judicial.	Comisiones por Materia, Tribunales, Juzgados, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio	Recursos ordinarios.

²¹ Esta acción se incorporó a partir de las sugerencias planteadas en la Jornada de Reflexión de Corte Plena, el 02 de mayo del 2013.

²² Meta basada en el comportamiento estadístico.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: I. RETRASO JUDICIAL							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
	judicial en todas las materias, involucrando la participación activa de las Comisiones por materia.	1.6.2. Que al 2018 se haya logrado aumentar en 0.5% anual la tasa de resolución por materia. ²³	1.6.2.1. Tasa de resolución por materia.			Público y Defensa Pública.	

²³ Idem.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: II. MODERNIZACIÓN (INNOVACIÓN) DE LA GESTIÓN JUDICIAL								
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO	
2. Sustituir las modalidades tradicionales de trabajo, creando una gestión judicial moderna, innovadora, eficiente, sostenible, segura y de calidad.	2.1. Rediseñar los procesos judiciales y formas de organización, aplicando la moderna gestión, oralidad y nuevas tecnologías, de conformidad a las particularidades de cada zona y la disponibilidad presupuestaria.	2.1.1. Que al finalizar el 2018, se haya implementado el modelo de Circuito Judicial Electrónico en al menos 5 circuitos judiciales. ²⁴	2.1.1.1. Circuitos Judiciales bajo la modalidad de la moderna gestión, oralidad y nuevas tecnologías.	2013-2018	Dirección de Planificación.	Presidencia de la Corte, Programa de Moderna Gestión y Oralidad, Dirección de Tecnología de la Información Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, Consejo Superior (Programa Cero Papel), Comisiones de las diferentes materias.	Recursos ordinarios.	
	2.2. Consolidar el sistema de gestión integral de la calidad y acreditación en la justicia costarricense.	2.2.1. Que al finalizar el 2018, se estén acreditando al menos 15 despachos y oficinas judiciales anualmente. ²⁵	2.2.1.1. Despachos y oficinas acreditadas.	2.2.1.1. Porcentaje de despachos y oficinas	2013-2018	CEGECA.	RIGICA, SINCA, CEGECA, Oficina de Cooperación y Relaciones Exteriores, Oficinas y Despachos Judiciales.	Recursos ordinarios, Financiamiento de Cooperación Internacional.
		2.2.2. Que al finalizar el 2018, dos años después						

²⁴ Meta basada en la programación del Proyecto Circuitos Judiciales bajo la modalidad de la moderna gestión, oralidad y nuevas tecnologías.

²⁵ Meta propuesta por CEGECA y con base en la actual capacidad instalada y aplicando la etapa de rediseño de procesos.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: II. MODERNIZACIÓN (INNOVACIÓN) DE LA GESTIÓN JUDICIAL							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
		de acreditados, el 100% de los despachos u oficinas se encuentren reacreditados. ²⁶	reacreditadas.				
	2.3. Mejorar la efectividad de las comunicaciones judiciales, como apoyo estratégico de la gestión judicial. ²⁷	2.3.1. Que al finalizar el 2018, el 80% de las comunicaciones judiciales sean realizadas efectivamente.	2.3.1.1. Porcentaje de Comunicaciones Judiciales (citaciones y notificaciones) positivas.	2013-2018	Despacho de la Presidencia y Consejo Superior.	Dirección Ejecutiva, Administraciones Regionales, Oficinas de Comunicaciones Judiciales, Organismo de Investigación Judicial, Sección de Localizaciones y Presentaciones, Ministerio Público, Oficinas de Presentaciones y Localizaciones.	Recursos ordinarios.
	2.4. Contar con un sistema de toma de decisiones para la jerarquía institucional basado en la implementación de sistemas tecnológicos.	2.4.1. Que al finalizar el 2018, se haya diseñado e implementado un sistema de toma de decisiones sustentado en	2.4.1.1. Sistema implementado para la toma de decisiones gerenciales.	2013-2018	Dirección Ejecutiva y Dirección de Tecnología de la Información.	Dirección de Planificación.	Recursos ordinarios.

²⁶ Idem.

²⁷ El Consejo Superior en la sesión N° 62-12 del 28 de junio de 2012, artículo XXX acordó que este tema forme parte de las acciones estratégicas a desarrollar en este plan estratégico.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: II. MODERNIZACIÓN (INNOVACIÓN) DE LA GESTIÓN JUDICIAL							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
		sistemas tecnológicos.					
	2.5. Impulsar el desarrollo de la Política de Igualdad de Género en los ámbitos que conforman el Poder Judicial.	2.5.1. Que al finalizar el 2018 en cada ámbito judicial se desarrollen al menos dos acciones en forma anual que disminuyan las brechas de género tanto en el servicio público que se brinda como a lo interno. ²⁸	2.5.1.1. Acciones concretas desarrolladas por ámbito judicial para disminuir las brechas de género.	2013-2018	Secretaría Técnica de Género.	Dirección de Planificación, todas las oficinas y despachos judiciales.	Recursos ordinarios.
		2.5.2. Que al finalizar el 2018 se cuente con una metodología de evaluación respecto a la inclusión del eje de género en los Planes Anuales Operativos.	2.5.2.1. Metodología de evaluación desarrollada.	2013-2018	Secretaría Técnica de Género.	Dirección de Planificación, todas las oficinas y despachos judiciales.	Recursos ordinarios.

²⁸ Meta propuesta por la Secretaría Técnica de Género.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: II. MODERNIZACIÓN (INNOVACIÓN) DE LA GESTIÓN JUDICIAL							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
	2.6. Impulsar proyectos de ley asociados a la moderna gestión judicial, dando el acompañamiento requerido en la corriente legislativa.	2.6.1. Que al finalizar el 2018, se haya impulsado al menos tres proyectos de ley por año. ²⁹	2.6.1.1. Anteproyectos de ley remitidos al Ministerio de Justicia y aprobados por Corte Plena.	2013-2018	Corte Plena.	Comisión Especial de Reformas de Ley, Secretaría General de la Corte.	Recursos ordinarios.
	2.7. Consolidar y extender el modelo integral e interdisciplinario de la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres, en relaciones de pareja y familiares, como por hostigamiento sexual, violación y violencia doméstica.	2.7.1. Que al finalizar el 2018, se haya replicado el modelo integral e interdisciplinario en al menos una localidad del país.	2.7.1.1. Modelo integral e interdisciplinario consolidado y replicado.	2013-2018	Comisión Permanente para el seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Presidencia de la Corte.	Consejo Superior, Dirección de Planificación, Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de Pavas, Dirección de Tecnología de la Información, Ministerio Público, Defensa Pública,	Recursos ordinarios y convenios de cooperación internacional.
		2.7.2. Que al finalizar el 2018, se haya trazado al menos un objetivo en los planes anuales operativos, en cumplimiento de la Ley 8688 "Creación del Sistema Nacional para la atención y	2.7.2.1. Objetivos incluidos en los planes anuales operativos que contribuyan al cumplimiento de la Ley 8688 y "PLANNOVI-Mujer 2010-2015".	2013-2018	Comisión Permanente para el seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Presidencia de la Corte.	Departamento de Trabajo Social y Psicología, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Defensoría Social del Colegio de Abogados,	

²⁹ Meta propuesta por la Comisión de Seguimiento de Reformas Judiciales.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: II. MODERNIZACIÓN (INNOVACIÓN) DE LA GESTIÓN JUDICIAL							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
		prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar” y “PLANOVIMujer 2010-2015”.				Comisión Permanente para el seguimiento de la atención y prevención de la Violencia Intrafamiliar.	

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
3. Aplicar la gobernanza en la gestión judicial, incorporando los diferentes actores involucrados con el fin de buscar soluciones que resulten satisfactorias para todas las partes.	3.1. Propiciar sinergias para la participación ciudadana.	3.1.1. Que al finalizar el 2018, se cuente con una red de socios estratégicos externos, en al menos dos Circuitos Judiciales por año. ³⁰	3.1.1.1. Circuitos judiciales que cuentan con una red de socios estratégicos externos.	2013-2018	CONAMAJ.	Todas las dependencias judiciales.	Recursos ordinarios.
	3.2. Incluir la participación ciudadana en todo el quehacer del Poder Judicial.	3.2.1. Que al finalizar el 2018, el 100% de los circuitos judiciales hayan incorporado prácticas de participación ciudadana en los Planes Anuales Operativos. ³¹	3.2.1.1. Porcentaje de circuitos judiciales que incorporan prácticas de participación ciudadana en los PAO.	2013-2018	CONAMAJ.	Todas las dependencias judiciales.	Recursos ordinarios.
		3.2.2. Que al finalizar el 2018, se haya implementado el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores en el 100% de los	3.2.2.1. Porcentaje de Circuitos judiciales en los que se ha implementado el Servicio Nacional de	2013-2018	CONAMAJ/ Comisión Interinstitucional del Sistema Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales.	Comisión coordinadora.	Financiamiento OEA (2013) e institucionales a partir del 2014.

³⁰ Meta propuesta por CONAMAJ.

³¹ Idem.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
		Circuitos Judiciales del país ³² .	Facilitadoras y Facilitadores Judiciales.				
	3.3. Sensibilizar a la ciudadanía para que participe activamente en la gestión judicial.	3.3.1. Que al finalizar el 2018, se cuente con la representación de instituciones, organizaciones y ciudadanía incorporada en el Programa de Participación Ciudadana, en al menos dos Circuitos Judiciales al año. ³³	3.3.1.1. Circuitos judiciales que cuentan con la representación de instituciones, organizaciones y ciudadanía incorporada en el Programa de Participación Ciudadana.	2014-2018	CONAMAJ.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Consejos de Administración y dependencias judiciales.	Recursos ordinarios.

³² Idem.

³³ Idem.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: IV. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
4. Consolidar un sistema apropiado e integral de gestión humana para un mejor desempeño y servicio público.	4.1. Promover la creación de una política para la Rectoría de Gestión Humana en todos los ámbitos y sectores que componen el Poder Judicial.	4.1.1. Que al 31 de diciembre del 2014, se cuente con la política de rectoría de Gestión Humana para el Poder Judicial.	4.1.1.1. Política para la Rectoría de Gestión Humana aprobada.	2013-2014	Dirección de Gestión Humana.	Consejo Superior.	Recursos ordinarios.
	4.2. Formular un modelo descentrado de Gestión Humana acorde con las necesidades institucionales y la realidad nacional.	4.2.1. Que al finalizar el 2018, se haya aprobado e implementado el modelo de desconcentración de Gestión Humana.	4.2.1.1. Modelo de desconcentración de Gestión Humana aprobado e implementado.	2013-2018	Dirección de Gestión Humana.	Corte Plena, Consejo Superior, Dirección de Tecnología de Información.	Recursos ordinarios.
	4.3. Proponer un modelo de evaluación del desempeño basado en competencias laborales.	4.3.1. Que al primer trimestre del 2014, se haya aprobado el Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (S.I.E.D.) del Poder Judicial.	4.3.1.1. Reglamento aprobado.	2014	Corte Plena.	Comisión de Evaluación del Desempeño, Consejo de la Judicatura, Consejo de Personal y Dirección de Gestión Humana.	Recursos ordinarios.
		4.3.2. Que al 31 de diciembre del 2018, se haya consolidado el Sistema de Evaluación del Desempeño (S.I.E.D.) del Poder Judicial.	4.3.2.1. Modelo de evaluación del desempeño consolidado, según sector.	2014-2018	Comisión de Evaluación del Desempeño, Consejo de la Judicatura y Consejo de Personal.	Dirección de Gestión Humana.	Recursos ordinarios.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: IV. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
	4.4. Revisar el régimen disciplinario institucional, con la finalidad de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la administración de justicia y mejorar la credibilidad del servicio en la población costarricense.	4.4.1. Que al finalizar el 2014, se haya aprobado por Corte Plena el anteproyecto de reforma de Ley Orgánica del Poder Judicial, en el tema del régimen disciplinario.	4.4.1.1. Anteproyecto de reforma de Ley Orgánica del Poder Judicial, en el tema del régimen disciplinario aprobado por Corte Plena.	2013-2014	Consejo Superior, Tribunal de la Inspección Judicial y Corte Plena.	Asuntos Internos del Organismo de Investigación Judicial, Inspección Fiscal, Defensa Pública, Jefes de Oficina.	Recursos ordinarios.
	4.5. Fortalecer la carrera judicial, para afianzar el principio de independencia, lograr la idoneidad y el mejoramiento del servicio de justicia.	4.5.1. Que al finalizar el 2018, se haya presentado el proyecto de reforma de la Ley de Carrera Judicial ante la Asamblea Legislativa.	4.5.1.1. Proyecto de reforma de la Ley de Carrera Judicial presentado ante la Asamblea Legislativa.	2013-2018	Consejo de la Judicatura y Corte Plena.	Consejo Superior, Escuela Judicial, Dirección de Gestión Humana, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	Recursos ordinarios.
	4.6. Impulsar un proceso sostenible y sistemático de capacitación para el mejoramiento en la administración de justicia.	4.6.1. Que al finalizar el 2018, se haya capacitado anualmente 1690 personas: 20 como aspirantes a la judicatura, 80 en Formación Básica, 130 como Técnicas o Técnicos Judiciales, 60 en especialización, 400 en actualización y 1000 en conferencias ³⁴ .	4.6.1.1. Cantidad de personas capacitadas en los programas de formación y capacitación de la Escuela Judicial.	2013-2018	Escuela Judicial.	Unidades de Capacitación del Dirección de Gestión Humana, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública.	Recursos ordinarios.

³⁴ Meta propuesta por la Escuela Judicial.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: V. COMUNICACIÓN								
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO	
5. Implementar en el Poder Judicial una cultura de comunicación organizacional e información basada en los principios que rigen la función pública para generar en la ciudadanía credibilidad, confianza y legitimidad hacia la Institución.	5.1. Establecer una política de comunicación integral, accesible a todas las personas internas y externas.	5.1.1. Que en el primer semestre del 2014 se cuente con la aprobación de la Política de Comunicación Institucional.	5.1.1.1. Política de Comunicación Institucional aprobada.	Junio 2014	Corte Plena.	Despacho de la Presidencia y Departamento Prensa y Comunicación Organizacional.	Recursos ordinarios.	
	5.2. Fortalecer la imagen del Poder Judicial mediante la implementación de la política de comunicación institucional con el fin de mantener informadas a las personas internas y externas sobre la labor que se realiza, anticipando los temas de mayor impacto institucional.	5.2.1. Que al finalizar el 2018 se hayan desarrollado e impulsado las estrategias que permitan la implementación de la política de comunicación institucional.	5.2.1.1. Estrategias desarrolladas e implementadas.		2013-2018	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	Despacho de la Presidencia.	Recursos ordinarios.
	5.3. Establecer un plan de acción institucional, en el área de comunicación y prensa del Poder Judicial para atender situaciones de crisis, de acuerdo con las políticas de comunicación institucional, la normativa vigente y los criterios que defina la jerarquía o cada Órgano Auxiliar de Justicia.	5.3.1. Que al finalizar el 2014, se disponga de un Protocolo de Atención de Crisis.	5.3.1.1. Protocolo de Atención de Crisis aprobado.		2014	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	Corte Plena.	Recursos ordinarios.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: V. COMUNICACIÓN							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
	5.4. Establecer vocerías por área temática con el propósito de informar a la ciudadanía, de acuerdo con las políticas de comunicación institucional, la normativa vigente y los criterios que defina la jerarquía o cada Órgano Auxiliar de Justicia.	5.4.1. Que al finalizar el 2018, se haya capacitado anualmente a 20 servidoras y servidores judiciales especializados en brindar información del Poder Judicial.	5.4.1.1. Personal capacitado en vocerías.	2014-2018	Departamento Prensa y Comunicación Organizacional.	Oficinas de Prensa de los diferentes Órganos.	Recursos ordinarios.
		5.4.2. Que al finalizar el 2018, al menos el 80% de las intervenciones en los medios de comunicación sea realizada por personas voceras oficiales de la Institución. ³⁵	5.4.2.1. Porcentaje de intervenciones de las personas voceras oficiales en los medios de comunicación.	2014-2018	Departamento Prensa y Comunicación Organizacional.	Oficinas de Prensa de los diferentes Órganos.	Recursos ordinarios.

³⁵ Meta propuesta por el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: VI. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS								
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO	
6. Fortalecer la imagen y legitimación de la Institución, mediante la transparencia y rendición de cuentas como medio para contribuir a la democracia.	6.1. Impulsar la participación de diversos ámbitos de la Institución, en el desarrollo de acciones que permitan contar con herramientas que fomenten la rendición de cuentas.	6.1.1. Que al finalizar el 2018, todos los Consejos de Administración elaboren Informes anuales de Rendición de Cuentas.	6.1.1.1. Consejos de Administración que elaboran su informe de rendición de cuentas anualmente.	2013-2018	Comisión de Transparencia Institucional y Despacho de la Presidencia.	Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y todas las instancias del Poder Judicial.	Recursos ordinarios.	
	6.2. Implementar acciones que permitan mejorar la administración y operación de los servicios de justicia, a través de un mayor conocimiento público, para que las personas ciudadanas puedan conocer, participar y colaborar en la búsqueda de soluciones a los problemas judiciales, en beneficio de la comunidad costarricense.	6.2.1. Que al finalizar el 2018, se logre anualmente, aumentar o al menos mantener el Índice de Confianza Judicial en comparación con el dato a agosto del 2012.	6.2.1.1. Índice de Confianza Judicial.		2013-2018	Comisión de Transparencia Institucional y Despacho de la Presidencia.		Recursos ordinarios.
	6.3. Proyectar la imagen del Poder Judicial mediante la divulgación del quehacer institucional, en la comunidad nacional e internacional.	6.3.1. Que al finalizar el 2018, se logre anualmente, aumentar o al menos mantener el Subíndice Perceptual en comparación con el dato a agosto del 2012.	6.3.1.1. Subíndice Perceptual.		2013-2018	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.		Recursos Ordinarios.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: VI. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
	6.4. Ampliar el banco de buenas prácticas institucionales en la temática de transparencia y rendición de cuentas, contemplando el intercambio de experiencias con organizaciones nacionales e internacionales.	6.4.1. Que al finalizar el 2018, se incorpore anualmente en el Banco de Buenas Prácticas, al menos una buena práctica de Transparencia y Rendición de Cuentas. ³⁶	6.4.1.1. Buenas Prácticas de Transparencia y Rendición de Cuentas incorporadas en el Banco.	2013-2018	Presidencia de la Corte.	Programa de Buenas Prácticas, Oficina de Cooperación Internacional, CONAMAJ, Administraciones Regionales, oficinas y despachos judiciales.	Recursos ordinarios.

³⁶ Meta propuesta por el Programa de Buenas Prácticas.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: VII. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
7. Potenciar la planificación institucional participativa, con el propósito de maximizar el uso de los recursos en la gestión judicial.	7.1. Alinear el proceso de toma de decisiones judiciales conforme a la estrategia declarada en el presente plan estratégico.	7.1.1. Que al finalizar el 2018, el 100% de los proyectos y acciones definidos en el Plan Estratégico 2013-2018 sean ejecutados.	7.1.1.1. Porcentaje de proyectos y acciones del Plan Estratégico Poder Judicial 2013-2018 ejecutados.	2013-2018	Corte Plena, Consejo Superior y Dirección de Planificación.	Todas las instancias judiciales.	Recursos ordinarios.
	7.2. Administrar los recursos presupuestarios, atendiendo las prioridades institucionales de acuerdo con el marco estratégico establecido.	7.2.1. Que al finalizar el 2018, anualmente se haya ejecutado al menos un 94.5% del presupuesto asignado. ³⁷	7.2.1.1. Porcentaje de Ejecución del Presupuesto.		2013-2018	Dirección Ejecutiva y oficinas judiciales.	Todas las instancias judiciales.

³⁷ Meta basada en el comportamiento histórico de ejecución del presupuesto institucional.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: VII. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
	7.3. Incorporar la cultura de proyectos en la gestión del Poder Judicial, mediante la implementación de una cartera de proyectos que contribuya a la resolución de las prioridades del presupuesto institucional. ³⁸	7.3.1. Que a partir del 2015, se disponga de una cartera de proyectos de inversión anual con el correspondiente recurso asignado en los ejercicios presupuestarios anuales.	7.3.1.1. Presupuesto anual destinado a proyectos de inversión.	2013-2018	Corte Plena, Consejo Superior y Dirección de Planificación.	Instancias judiciales responsables de proyectos, Dirección de Planificación, Dirección Ejecutiva, Control Interno, Comisiones, ámbitos, CONAMAJ, Secretarías, Escuela Judicial, Dirección de Tecnología de la Información, Dirección Ejecutiva, etc..	Recursos ordinarios.
	7.4. Definir soluciones de infraestructura que atiendan las necesidades actuales y futuras, conforme los requerimientos legales, de seguridad y accesibilidad. ³⁹	7.4.1. Que al finalizar el 2018, se hayan desarrollado los proyectos de infraestructura en concordancia al Plan de Construcciones vigente.	7.4.1.1. Proyectos de infraestructura ejecutados en concordancia al Plan de Construcciones del Poder Judicial.	2013-2018	Comisión de Construcciones y Dirección Ejecutiva.	Presidencia de la Corte, Departamento de Servicios Generales.	Contrato de fideicomiso BCR-PJ.

³⁸ El Consejo Superior en la sesión N° 109-12 del 18 de diciembre del año 2012, artículo L acuerda definir la priorización de proyectos institucionales.

³⁹ En acta del Consejo Superior No. 037-13 del 17 de abril de 2013, artículo XXIII se acuerda actualizar las prioridades institucionales y el plan de construcciones.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: VII. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	PLAZO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRESUPUESTO
	7.5. Establecer socios estratégicos a nivel nacional e internacional, para lograr un modelo sustentable de financiamiento institucional, que promueva la gestión judicial.	7.5.1. Que al finalizar el 2018, se hayan elaborado y negociado al menos 10 propuestas de cooperación nacional e internacional. ⁴⁰	7.5.1.1. Propuestas de cooperación nacional e internacional negociadas.	2013-2018	Corte Plena y Despacho de la Presidencia.	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.	Recursos ordinarios.
	7.6. Revisar el sistema organizativo-funcional de las instancias administrativas, con el fin de adecuarlas a las necesidades institucionales y maximizar los recursos. ⁴¹	7.6.1. Que al finalizar el 2018, se haya implementado al menos una propuesta anual de mejora del sistema administrativo.	7.6.1.1. Mejoras al sistema administrativo implementadas.	2013-2018	Dirección de Planificación.	Corte Plena, Consejo Superior, todas las instancias administrativas.	Recursos ordinarios.

⁴⁰ Meta propuesta por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

⁴¹ Esta acción se propone a partir de la Jornada de Reflexión de Corte Plena, del 02 de mayo de 2013.

3.6.3. Cronograma de Actividades

En la siguiente tabla se expone la información relacionada con el calendario de las diversas actividades y su responsable, necesarias para dar cumplimiento a las acciones estratégicas y por ende a los objetivos y metas definidos en la matriz general.

TEMA ESTRATÉGICO: I. RETRASO JUDICIAL									
ACCIÓN ESTRATÉGICA:	1.1. Implantar la Justicia Restaurativa dentro del proceso penal y penal juvenil, como proceso colaborativo para resolver conflictos.								
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Brindar capacitación y sensibilización a la población judicial, grupos involucrados y ciudadanía en general, en temas relacionados con la justicia restaurativa.	Programa de Justicia Restaurativa	Sala Tercera, Escuela Judicial y unidades de capacitación, Consejos de Administración.	X	X	X	X	X	X	X
b. Diseñar y establecer el modelo de financiamiento para lograr la sostenibilidad y consolidación del programa de Justicia Restaurativa.	Programa de Justicia Restaurativa	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dirección de Planificación.	X	X	X	X	X	X	X
c. Consolidar la Justicia Restaurativa como un eje transversal, de aplicación en cualquier etapa del proceso ordinario Penal y Penal Juvenil, extendiéndose al menos a cinco áreas territoriales y abarcando otros tipos de delito.	Programa de Justicia Restaurativa.	Sala Tercera, Ministerio Público, Defensa Pública, juzgados penales y penales juveniles, Departamento de Trabajo Social y Psicología.	X	X	X	X	X	X	X
d. Coordinar actividades de promoción y divulgación del programa de Justicia Restaurativa al interno y externo del Poder Judicial, que incluya la proyección, el impacto y los resultados, con el fin de lograr un cambio de paradigma.	Programa de Justicia Restaurativa.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Administraciones Regionales, Redes de apoyo institucional, Universidades.	X	X	X	X	X	X	X
e. Articular, coordinar y lograr el compromiso de los diferentes actores sociales, por medio del mapeo institucional y redes de apoyo, contemplando las particularidades de cada zona geográfica.	Programa de Justicia Restaurativa.	Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, Administraciones Regionales, Departamento de Trabajo Social y Psicología.	X	X	X	X	X	X	X
f. Establecer una unidad directiva del programa de Justicia Restaurativa (<i>Materia Penal, Penal Juvenil y el Programa de Tratamiento de Drogas con supervisión judicial</i>).	Corte Plena Sala Tercera.	Programa de Justicia Restaurativa, Dirección de Planificación.		X					
g. Impulsar reformas legales que faciliten la implementación del Programa de Justicia Restaurativa.	Programa de Justicia Restaurativa.	Corte Plena, Sala Tercera, Comisión de Asuntos Penales.		X	X	X	X	X	X
h. Realizar una autoevaluación a mediano plazo del Programa de Justicia Restaurativa.	Programa de Justicia Restaurativa.	Sala Tercera, Dirección de Planificación.			X				

Plan Estratégico 2013 - 2018

i. Propiciar una evaluación externa del Programa de Justicia Restaurativa.	Programa de Justicia Restaurativa.	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Universidades.						X	X
--	------------------------------------	---	--	--	--	--	--	---	---

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		1.2. Extender el programa de conciliaciones, mediante la promoción y aplicación de medios de resolución pacífica de conflictos.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Establecer y consolidar los Centros de Conciliación en la zona Atlántica, Golfito, Puntarenas y Alajuela.	Consejo Superior.	Centro de Conciliación, Administraciones Regionales.	X	X					
b. Impulsar la creación de una política institucional integral sobre el tratamiento de los diferentes métodos alternos de solución de conflictos.	Centro de Conciliación.	Corte Plena, Presidencia de Corte, Consejo Superior y Comisiones por materias.	X	X					
c. Coordinar la divulgación interna y externa de los servicios que ofrece el Centro de Conciliación y sus sedes.	Centro de Conciliación.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.		X	X	X	X	X	
d. Extender el programa al resto del país.	Dirección de Planificación.	Consejo Superior, Centro de Conciliación.			X	X	X	X	
e. Promover acciones para fortalecer los mecanismos de notificación y citación a las partes y demás intervinientes que deban acudir a las audiencias de conciliación y otras medidas alternas.	Centro de Conciliación.	Consejo Superior, Oficinas de Comunicaciones Judiciales, Dirección de Tecnología de Información, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.			X	X	X	X	

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		1.3. Ampliar el modelo oral-electrónico a todos los despachos que conciben la materia de pensiones alimentarias.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Implementar del Proyecto de Pensiones Alimentarias modelo oral-electrónico en los juzgados especializados (2013: Puntarenas, I Zona Atlántica y Cartago; 2014: II Zona Atlántica y I Zona Sur).	Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia.	Dirección de Planificación, Dirección de Tecnología de la Información, Secretaría de Género, Administraciones Regionales, Juzgados Especializados.	X	X					
b. Ampliar la aplicación del proyecto de pensiones alimentarias modelo oral-electrónico, en los juzgados mixtos que atienden la materia de Pensiones Alimentarias.	Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, cada uno de los despachos involucrados.	Dirección de Planificación, Dirección de Tecnología de la Información, Secretaría de Género, Administraciones Regionales, Juzgados Mixtos.			X	X	X	X	

Plan Estratégico 2013 - 2018

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		1.4. Consolidar la aplicación del procedimiento especial de Flagrancias en todo el país.						
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Consolidar los Tribunales de Flagrancia en los Circuitos Judiciales.	Comisión Nacional del Programa de Flagrancias del Poder Judicial.	Consejo Superior, Dirección de Planificación, Administraciones Regionales, Tribunales Penales.	X	X				
b. Evaluar el programa de Flagrancias.	Dirección de Planificación.	Comisión Nacional del Programa de Flagrancias del Poder Judicial, Tribunales.	X	X	X	X	X	X
c. Incentivar la aplicación del procedimiento especial de Flagrancia en los Tribunales Penales del país.	Comisión Nacional del Programa de Flagrancias del Poder Judicial.	Consejo Superior, Dirección de Planificación, Administraciones Regionales, Tribunales Penales.			X	X	X	X

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		1.5. Potenciar la aplicación de las medidas cautelares y tutelares en los diversos procesos, para asegurar la efectividad de la justicia y valorar la pertinencia de reformas legales.						
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Promocionar la aplicación de las medidas cautelares y tutelares en las respectivas jurisdicciones y valorar la pertinencia de reformas legales.	Comisiones por materia.	Juezas y jueces y Dirección de Planificación.	X	X	X	X	X	X
b. Valorar la aplicación de las medidas cautelares y tutelares al tramitar los expedientes.	Juezas y Jueces.		X	X	X	X	X	X

ACCIONES ESTRATÉGICAS:		1.6. Concretar acciones para resolver los asuntos en trámite de más vieja data y aquellos procesos que presentan congestión judicial en todas las materias, involucrando la participación activa de las Comisiones por materia.						
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Fortalecer la Comisión que analiza el tema de Retraso Judicial, con un integrante de la Corte Plena.	Corte Plena.	Presidencia de la Corte.	X					
b. Realizar un diagnóstico del retraso judicial por materia y presentar los resultados a las Comisiones por materia.	Comisión de Retraso Judicial.	Dirección de Planificación, Sección de Estadística, Comisiones por materia y despachos judiciales.	X	X				
c. Aumentar el rendimiento de los despachos que conocen la materia de Tránsito (<i>Porcentaje de casos judiciales terminados en los juzgados de tránsito en relación con los casos entrados, activos y reentrados</i>).	Comisión de Tránsito.	Juzgados que conocen la materia de Tránsito.	X	X	X	X	X	X
d. Conseguir que los asuntos relacionados con la materia de familia sean examinados conjuntamente en los Juzgados de Familia o en aquella	Comisiones por Materia.		X	X	X	X	X	X

Plan Estratégico 2013 - 2018

jurisdicción que se considere más conveniente. ⁴²								
e. Definir parámetros mínimos y máximos de duración para resolver en las diferentes etapas de los procesos judiciales según la materia.	Comisiones por Materia.	Dirección de Planificación, Comisiones del Retraso Judicial.		X				
f. Coordinar con las Comisiones las actividades a desarrollar para atacar el retraso judicial.	Comisión de Retraso Judicial.	Dirección de Planificación y Comisiones por Materia.		X	X	X	X	X

⁴² Esta actividad se encontraba pendiente en el Plan Estratégico 2007-2012.

TEMA ESTRATÉGICO: II. MODERNIZACIÓN (INNOVACIÓN) DE LA GESTIÓN JUDICIAL								
ACCIÓN ESTRATÉGICA:	2.1. Rediseñar los procesos judiciales y formas de organización, aplicando la moderna gestión, oralidad y nuevas tecnologías, de conformidad a las particularidades de cada zona y la disponibilidad presupuestaria.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Implementar despachos y oficinas bajo la modalidad de la moderna gestión, oralidad y nuevas tecnologías en el Segundo Circuito Judicial de Alajuela.	Presidencia de la Corte.	Programa de Moderna Gestión y Oralidad, Dirección de Planificación, Dirección de Tecnología de la Información Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, Consejo Superior (Programa Cero Papel), Comisiones de las diferentes materias.	X	X ⁴³				
b. Definir una instancia rectora del proyecto de circuitos judiciales bajo la modalidad de moderna gestión, oralidad y nuevas tecnologías.	Consejo Superior.		X	X ⁴⁴				
c. Realizar reuniones de coordinación, retroalimentación y toma de decisiones entre las distintas instancias del Proyecto de Circuitos bajo la modalidad de moderna gestión, oralidad y nuevas tecnologías.	Presidencia de la Corte.	Programa de Moderna Gestión y Oralidad, Dirección de Planificación, Dirección de Tecnología de la Información Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, Consejo Superior (Programa Cero Papel), Comisiones de las diferentes materias.	X	X	X	X	X	X
d. Ampliar la cobertura de despachos bajo la modalidad de la moderna gestión, oralidad y nuevas tecnologías en al menos un Circuito Judicial por año.	Presidencia de la Corte.	Programa de Moderna Gestión y Oralidad, Dirección de Planificación, Dirección de Tecnología de la Información Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, Consejo Superior (Programa Cero Papel), Comisiones de las diferentes materias	X	X	X	X	X	X

⁴³ Se finaliza en el primer cuatrimestre del 2014.

⁴⁴ Idem nota anterior.

Plan Estratégico 2013 - 2018

e. Valorar la implementación de las audiencias tempranas en otras materias.	Comisiones por materia.	Consejo Superior, Dirección de Planificación, Dirección de Tecnología de la Información, despachos judiciales.		X	X	X	X	X
f. Fomentar la especialización de los despachos judiciales por materia y asuntos, especialmente en relación con la ejecución de sentencias. ⁴⁵	Consejo Superior.			X	X	X	X	X

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		2.2. Consolidar el sistema de gestión integral de la calidad y acreditación en la justicia costarricense.						
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Elaborar las Normas GICA-Justicia para la organización del despacho judicial, Defensa Pública, Oficina Administrativa, Ministerio Público, Policía Judicial.	CEGECA.	Equipos redactores de Despachos Judicial, Oficina Administrativa, Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial.	X	X	X	X	X	X
b. Acreditar al menos seis despachos judiciales por año.	CEGECA.	Despachos judiciales.	X	X	X	X	X	X
c. Brindar capacitaciones en el tema de gestión integral de la calidad.	CEGECA.	Despachos y oficinas judiciales.	X	X	X	X	X	X
d. Efectuar el proceso de seguimiento y reacreditación de las oficinas y despachos judiciales.	CEGECA.	Despachos y oficinas judiciales.	X	X	X	X	X	X
e. Desarrollar herramientas para la implementación de la gestión integral de la calidad.	CEGECA.	Dirección de Tecnología de la Información.	X	X	X	X	X	X
f. Asistir, coordinar y armonizar las funciones de la Secretaría Técnica de la Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de la Calidad para la Justicia (RIGICA-Justicia).	CEGECA.	CEGECA, Secretaría Técnica de RIGICA-Justicia.	X	X	X	X	X	X
g. Consolidar el sistema de gestión integral de la calidad de la justicia costarricense en la gestión pública, mediante la promoción de la Ley de Gestión Pública de Calidad.	Corte Plena.	CEGECA.	X	X	X	X	X	X
h. Desarrollar planes piloto que implementen las Normas GICA-Justicia para la organización del despacho judicial, Defensa Pública, Oficina Administrativa, Ministerio Público, Policía Judicial.	CEGECA.	Comisiones de Calidad de Despachos Judicial, Oficina Administrativa, Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial.		X	X			
i. Acreditar al menos tres oficinas de la Defensa Pública, tres del Ministerio Público y tres del Organismo de Investigación Judicial, por año.	CEGECA.	Comisiones de calidad, Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial.			X	X	X	X

⁴⁵ Esta actividad se encontraba pendiente en el Plan Estratégico 2007-2012.

Plan Estratégico 2013 - 2018

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		2.3. Mejorar la efectividad de las comunicaciones judiciales, como apoyo estratégico de la gestión judicial.						
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Realizar capacitaciones de sensibilización y especialización del personal a cargo de las comunicaciones judiciales.	Escuela Judicial.	Comisión de Comunicaciones Judiciales, unidades de capacitación, Dirección de Gestión Humana.	X	X	X	X	X	X
b. Coordinar e impulsar una campaña dirigida a las servidoras judiciales y los servidores judiciales, sobre la importancia de registrar correctamente los datos de las personas usuarias, en el formulario oficial.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	Comisión de Comunicaciones Judiciales, Sección de Localizaciones y Presentaciones (OIJ), Secretaría Técnica de Ética y Valores.	X	X	X	X	X	X
c. Realizar un estudio de costo-beneficio sobre la modernización de las oficinas de comunicaciones judiciales versus el costo de la cancelación de audiencias y juicios.	Consejo Superior.	Control Interno, Comisión de Comunicaciones Judiciales, Comisiones por materia, Administraciones Regionales, Oficinas y Despachos del país.		X				
d. Desarrollar un sistema integral de registro histórico de personas involucradas en algún proceso judicial, a nivel nacional.	Departamento de Tecnología de la Información.	Comisión de Comunicaciones Judiciales, Sección de Localizaciones y Presentaciones (OIJ) y Dirección de Planificación.		X				
e. Procurar la asignación y organización eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, según las necesidades de las oficinas encargadas de comunicaciones judiciales y la carga de trabajo.	Consejo Superior.	Dirección de Planificación, Dirección Ejecutiva, Administraciones Regionales, Organismo de Investigación Judicial y Fiscalía General.		X	X	X	X	X

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		2.4. Contar con un sistema de toma de decisiones para la jerarquía institucional, basado en la implementación de sistemas tecnológicos.						
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Aprobar e implementar el sistema SIGMA en la gestión judicial.	Consejo Superior y Dirección de Tecnología de Información.	Dirección de Planificación, Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, Dirección de Gestión Humana.	X	X				

Plan Estratégico 2013 - 2018

b. Coordinar la realización de un compendio semestral que contemple información cualitativa y cuantitativa sobre los problemas y resultados más frecuentes del servicio brindado a las personas usuarias.	Despacho de la Presidencia, Dirección de Planificación.	CONAMAJ, Contraloría de Servicios, Comisión de Usuarios, Consejos de Administración de Circuitos, Tribunales y Juzgados, Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial.	X	X	X	X	X	X
c. Impulsar el desarrollo de sistemas de tecnología de la información sustentables y compatibles con el sistema judicial.	Consejo Superior y Dirección de Tecnología de Información.	Dirección de Planificación, Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, Dirección de Gestión Humana.	X	X	X	X	X	X

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		2.5. Impulsar el desarrollo de la Política de Igualdad de Género, en los ámbitos que conforman el Poder Judicial.						
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Vigilar que los acuerdos de Consejo Superior y Corte Plena vinculados a la incorporación de la perspectiva de género, se estén cumpliendo de acuerdo a lo dispuesto por esas instancias.	Secretaría Técnica de Género.	Todas las Instancias.	X	X	X	X	X	X
b. Desarrollar los mecanismos necesarios para fortalecer la conformación, funcionamiento y evaluación del trabajo de los Comités de Género en los Circuitos Judiciales.	Secretaría Técnica de Género.	Comités de Género.	X	X	X			
c. Incentivar la incorporación de los cambios necesarios en los procesos de reclutamiento y selección de los diferentes ámbitos, sobre perspectiva de género y discapacidad.	Secretaría Técnica de Género.	Diferentes ámbitos.		X				
d. Coadyuvar a la incorporación de la perspectiva de género, en la oferta formativa, elaborando herramientas metodológicas de acuerdo a las particularidades existentes.	Secretaría Técnica de Género.	Escuela Judicial, Unidades de capacitación de la Dirección de Gestión Humana, Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial.		X	X			
e. Dar seguimiento a la estrategia de comunicación sobre el trabajo de la Secretaría Técnica de Género.	Secretaría Técnica de Género.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.		X	X	X		
f. Contribuir en el desarrollo de acciones de atención de la violencia doméstica, los delitos sexuales y hostigamiento sexual en el empleo.	Secretaría Técnica de Género.	Todas las instancias judiciales.		X	X	X	X	X
g. Coadyuvar en la construcción de una metodología que permita evaluar la inclusión del eje de género en los	Secretaría Técnica de Género.	Dirección de Planificación.			X			

Plan Estratégico 2013 - 2018

planes anuales operativos de las dependencias judiciales.								
h. Dar seguimiento a la elaboración y ejecución de planes de acción para que las instancias correspondientes incentiven asertivamente la participación de las mujeres en los puestos de mando, para lograr la paridad en el ejercicio de esos puestos.	Diferentes instancias.	Secretaría Técnica de Género.			X	X	X	X

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		2.6. Impulsar proyectos de ley asociados a la moderna gestión judicial, dando el acompañamiento requerido en la corriente legislativa.						
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Impulsar reformas legales (procesales, estructurales y organizativas), entre ellas: Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, Fondo de Jubilaciones y Pensiones, Ley de Carrera Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública, Código Procesal Laboral, Código Procesal Agrario, Código Procesal Civil.	Corte Plena.	Consejo Superior, Comisión Especial de Reforma Judicial y Comisiones por materia.	X	X	X	X	X	X
b. Dar continuidad a los anteproyectos de reforma de ley presentados ante la Corte Plena.	Comisión Especial de Reforma Judicial.	Comisiones por materia.	X	X	X	X	X	X
c. Dar seguimiento a los proyectos de reforma de ley que se encuentren en la corriente legislativa.	Comisión Especial de Reforma Judicial.	Comisiones por materia responsables, Dirección de Planificación.	X	X	X	X	X	X
d. Realizar informes de implicaciones e implementación de las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa, en la gestión judicial.	Dirección de Planificación.	Corte Plena, Consejo Superior, Comisiones por materia, Administraciones Regionales.	X	X	X	X	X	X
e. Incentivar la participación de los Consejos de Administración en las instancias de discusión y validación de las reformas propuestas del Poder Judicial. ⁴⁶	Despacho de la Presidencia.	Consejos de Administración.	X	X	X	X	X	X

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		2.7. Consolidar y extender el modelo integral e interdisciplinario de la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres, en relaciones de pareja y familiares, como por hostigamiento sexual, violación y violencia doméstica.						
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Consolidar y replicar el proyecto modelo del Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de Pavas. (Plataforma Integral de Servicios de Atención a la Víctima)	Presidencia de la Corte.	Consejo Superior, Dirección de Planificación.	X	X				

⁴⁶ Esta actividad se encontraba pendiente en el Plan Estratégico 2007-2012.

Plan Estratégico 2013 - 2018

b. Integrar a los diferentes actores externos a participar en el proceso de atención de víctimas de delitos.	PISAV.	Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de Pavas, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y la Defensoría Social del Colegio de Abogados.	X	X	X	X	X	X
c. Integrar en forma permanente la Comisión nacional de atención y prevención a personas víctimas de violencia intrafamiliar, en relaciones de pareja y familiares, como por hostigamiento sexual, violación y otros delitos afines.	Comisión Permanente para el seguimiento de la atención y prevención de la Violencia Intrafamiliar.		X	X	X	X	X	X
d. Brindar seguimiento y definir acciones para dar cumplimiento a la Ley 8688 "Creación del Sistema Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar" y "PLANOVI-Mujer 2010-2015", en cuanto a lo que compete al Poder Judicial.	Comisión Permanente para el seguimiento de la atención y prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Presidencia de la Corte, Secretaría Técnica de Género, Dirección de Planificación.	X	X	X	X	X	X
e. Realizar un estudio para analizar las condiciones que deben reunir los despachos que se integran al proyecto.	PISAV.	Dirección de Tecnología de la Información, Dirección de Planificación, Ministerio Público, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito		X				
f. Replicar el modelo PISAV en otra zona del país.	Presidencia de la Corte.	Dirección de Tecnología de la Información, Dirección de Planificación, Ministerio Público, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.		X	X	X	X	X
g. Incorporar dentro de los planes anuales operativos, un objetivo que contribuya al cumplimiento de la Ley 8688- PLANOVI-Mujer 2010-2015.	Comisión Permanente para el seguimiento de la atención y prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Dirección de Planificación.		X	X	X	X	X

TEMA ESTRATÉGICO: III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		3.1. Propiciar sinergias para la participación ciudadana.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Desarrollar y difundir tres herramientas metodológicas para potenciar la Participación Ciudadana.	CONAMAJ.	DG (consultoría AECID).	X						
b. Promover la incorporación de una cultura de Participación Ciudadana, a través de la publicación de experiencias de las instituciones CONAMAJ.	CONAMAJ.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	X						
c. Construir un marco conceptual, metodológico e instrumental sobre participación ciudadana-	CONAMAJ.	Instituciones CONAMAJ y otras instituciones públicas.			X				
d. Impulsar la incorporación de la participación ciudadana.	CONAMAJ.	Instituciones Públicas.					X	X	
e. Realizar acciones conjuntas interinstitucionales en materia de participación ciudadana.	CONAMAJ.	Instituciones Públicas.					X	X	
f. Apoyar técnicamente la inclusión de elementos de participación ciudadana en la Programación Anual de Objetivos y Metas (PAOM) y en los Planes Anuales Operativos (PAO) del Poder Judicial.	CONAMAJ.	Dirección de Planificación, todas las dependencias judiciales.					X	X	

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		3.2. Incluir la participación ciudadana en todo el quehacer del Poder Judicial.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Fortalecer el apoyo político institucional del Programa Participación Ciudadana, mediante acuerdos de Corte Plena y Consejo Superior.	CONAMAJ.	Corte Plena, Consejo Superior.	X						
b. Facilitar el acceso de la justicia a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad	CONAMAJ.	Juzgados Contravencionales de los Circuitos II de Alajuela y Limón.	X	X	X	X	X	X	
c. Diseñar, posicionar e instrumentalizar la política de participación ciudadana en el Poder Judicial.	CONAMAJ.			X					
d. Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación para que la población judicial incorpore prácticas sostenidas de participación ciudadana.	CONAMAJ.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.		X					
e. Integrar la Participación Ciudadana en las políticas y en diferentes instancias de decisión del Poder Judicial.	CONAMAJ.	Dirección de Planificación.			X				
f. Promover acciones que propicien la	CONAMAJ.	Dependencias judiciales.			X				

Plan Estratégico 2013 - 2018

participación ciudadana en la labor judicial									
g. Asesorar y dar seguimiento y control a la incorporación de la participación ciudadana como un eje transversal en los PAOS.	CONAMAJ.	Dirección de Planificación.				X			
h. Apoyar la prueba piloto del Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales.	CONAMAJ y Comisión Interinstitucional del SNFJ.	Comisión coordinadora del SNFJ, CONAMAJ, Dirección de Planificación, Consejo de la Judicatura, OJ, Defensa Pública, Ministerio Público, dependencias judiciales	X	X	X	X	X	X	X
i. Promover la incorporación del Sistema Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales en la planificación judicial de las diversas instancias y niveles.	CONAMAJ.	Comisión SNFJ.	X	X	X	X	X	X	X

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		3.3. Sensibilizar a la ciudadanía para que participen activamente en la gestión judicial.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Desarrollar una estrategia de acercamiento a las organizaciones sociales para proveerlas de insumos que les permitan identificar espacios, formas y procedimientos de participar en la gestión judicial.	CONAMAJ.	Organizaciones sociales.		X					
b. Construir estrategias de comunicación para informar y sensibilizar a las personas usuarias sobre la participación ciudadana.	CONAMAJ.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.		X	X	X	X	X	
c. Crear espacios institucionales en los que se posibilite la incorporación de la ciudadanía para la toma de decisiones.	CONAMAJ.	Corte Plena, Consejo Superior.			X	X	X	X	

TEMA ESTRATÉGICO: IV. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO								
ACCIÓN ESTRATÉGICA:	4.1. Promover la creación de una política para la Rectoría de Gestión Humana en todos los ámbitos y sectores que componen el Poder Judicial.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Definir el plan de trabajo.	Dirección de Gestión Humana.	Todas las dependencias judiciales de Gestión Humana.	X	X				
b. Realizar talleres de participación.	Dirección de Gestión Humana.	Todas las dependencias judiciales de Gestión Humana.	X	X	X			
c. Redactar, presentar y aprobar la Política Rectora de Gestión Humana para el Poder Judicial.	Dirección de Gestión Humana.	Todas las dependencias judiciales de Gestión Humana, Consejo de Personal, Corte Plena.	X	X	X	X	X	X
d. Coordinar la divulgación de la Política Rectora de Gestión Humana.	Dirección de Gestión Humana.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.					X	X

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	4.2. Formular un modelo descentrado de Gestión Humana acorde con las necesidades institucionales y la realidad nacional.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Contar con el modelo de desconcentración presentado ante los órganos superiores.	Dirección de Gestión Humana.	Corte Plena, Consejo Superior.	X	X	X			
b. Promover la actualización de los módulos actuales de Gestión Humana.	Dirección de Gestión Humana.	Dirección de Tecnología de la Información.	X	X	X			
c. Gestionar la aprobación de una Estructura orgánica -funcional acorde al modelo de desconcentración, con los recursos disponibles.	Dirección de Gestión Humana.	Corte Plena, Consejo Superior.	X	X	X			
d. Gestionar el desarrollo de nuevos módulos y sistemas de Gestión Humana.	Dirección de Gestión Humana.	Dirección de Tecnología de la Información.	X	X	X	X	X	X
e. Realizar acciones para promover la participación de la población judicial en el programa de teletrabajo.	Dirección de Gestión Humana.	Presidencia de la Corte, Consejo Superior, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	X	X	X	X	X	X
f. Desarrollar una propuesta de las clases de puestos que pueden tener jornadas laborales flexibles.	Dirección de Gestión Humana.	Consejo Superior.	X	X	X			

Plan Estratégico 2013 - 2018

g. Impulsar la implementación de las jornadas en horarios flexibles.	Dirección de Gestión Humana.	Consejo Superior y todas las dependencias judiciales.	X	X	X	X		
h. Elaborar y gestionar la aprobación de propuestas de mejora en las diferentes áreas de Gestión Humana (ambiente laboral, capacitación, prevención y promoción de la salud, seguridad ocupacional, sistematización de procesos y servicios de calidad).	Dirección de Gestión Humana.	Consejo Superior.	X	X	X			
i. Identificar las necesidades de capacitación de acuerdo a las políticas de género y discapacidad.	Dirección de Gestión Humana.	Todas las dependencias judiciales.	X	X	X	X	X	X
j. Facilitar talleres de apropiación de la política de igualdad en la gestión humana.	Dirección de Gestión Humana.	Todas las dependencias judiciales.	X	X	X	X	X	X
k. Establecer un programa de salud de prevención de enfermedades diferenciadas por sexo y discapacidad.	Dirección de Gestión Humana.	Todas las dependencias judiciales.	X	X	X	X	X	X
l. Incorporar la perspectiva de género en el modelo de salud integral y salud ocupacional aprobado por Corte Plena.	Dirección de Gestión Humana.	Secretaría Técnica de Género.			X	X	X	X
m. Realizar un diagnóstico de la cultura institucional.	Dirección de Gestión Humana.	Todas las dependencias judiciales.	X	X	X			
n. Elaborar un plan de acciones positivas orientado al desarrollo integral del ser humano.	Dirección de Gestión Humana.	Todas las dependencias judiciales.	X	X	X	X		
o. Coordinar actividades en las que participen el staff gerencial y los directores de programas presupuestarios.	Dirección de Gestión Humana.	Corte Plena, Consejo Superior.	X	X	X	X	X	X
p. Implementar el Modelo de Reclutamiento y Selección con base en competencias en las clases de puesto de apoyo.	Dirección de Gestión Humana.	Todas las dependencias.	X	X	X			
q. Desarrollar un banco de postulantes para las clases de puesto de apoyo en todo el país.	Dirección de Gestión Humana.	Todas las dependencias.	X	X	X	X	X	X
r. Coordinar acciones para contar con la plataforma tecnológica requerida para robustecer el modelo de Reclutamiento y Selección.	Dirección de Gestión Humana.	Departamento de Tecnología de la Información.	X	X	X			

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	4.3. Proponer un modelo de evaluación del desempeño basado en competencias laborales.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Efectuar reuniones y talleres de coordinación con diversos involucrados del Poder Judicial para la definición de cronograma y plan de trabajo requeridos para	Comisión de Evaluación del Desempeño.	Consejo de la Judicatura, Consejo de Personal y Dirección de Gestión Humana.		X				

Plan Estratégico 2013 - 2018

coordinar la elaboración de la propuesta del Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (S.I.E.D.) del Poder Judicial.				X				
b. Elaborar una propuesta de matrices de evaluación del desempeño para su valoración y aplicación como planes piloto.	Comisión de Evaluación del Desempeño.	Consejo de la Judicatura, Consejo de Personal y Dirección de Gestión Humana.		X				
c. Someter a consulta la propuesta del Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (S.I.E.D.) del Poder Judicial, a diferentes actores de la institución.	Comisión de Evaluación del Desempeño.	Consejo de la Judicatura, Consejo de Personal y Dirección de Gestión Humana.		X				
d. Remitir la propuesta del Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (S.I.E.D.) del Poder Judicial a Corte Plena para su discusión y aprobación.	Comisión de Evaluación del Desempeño.	Consejo de la Judicatura, Consejo de Personal y Dirección de Gestión Humana.		X				
e. Discutir y aprobar la propuesta del Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (S.I.E.D.) del Poder Judicial por parte de la Corte Plena.	Corte Plena.			X				
f. Realizar la contratación de una consultoría para desarrollar los perfiles por competencia de las diferentes clases de puesto en el Poder Judicial.	Dirección de Gestión Humana.	Consejo de la Judicatura, Consejo de Personal y Dirección de Gestión Humana.		X				
g. Desarrollar los perfiles por competencia de las diferentes clases de puesto en el Poder Judicial.	Empresa consultora.	Dirección de Gestión Humana.		X				
h. Desarrollar el modelo de evaluación del desempeño según los perfiles por competencia del Poder Judicial.	Empresa consultora.	Dirección de Gestión Humana.		X				
i. Realizar un análisis de criterios y parámetros que serán objeto de evaluación de las clases de puestos según los perfiles por competencias.	Dirección de Gestión Humana.	Comisión de Evaluación del Desempeño.		X				
j. Definir indicadores de desempeño basados en criterios técnicos, objetivos y no discriminatorios, contruidos en forma transparente y participativa de acuerdo al ámbito de aplicación, los cuales evaluarán calidad, cantidad y rendimientos medios según condiciones similares.	Comisión de Evaluación del Desempeño.	Consejo de la Judicatura, Consejo de Personal, Dirección de Gestión Humana y Dirección de Planificación.		X				
k. Desarrollar las acciones administrativas necesarias para el funcionamiento del S.I.E.D.	Dirección de Gestión Humana.	Consejo de la Judicatura y Consejo de Personal.		X				
l. Establecer la estructura organizativa requerida para la	Consejo de la Judicatura y Consejo	Dirección de Gestión Humana.		X				

Plan Estratégico 2013 - 2018

operatividad del S.I.E.D, a cargo del Consejo de la Judicatura, Consejo de Personal y Dirección de Gestión Humana.	de Personal.							
m. Elaborar y aprobar las matrices requeridas para la evaluación del desempeño de los jueces y las juezas, letrados y letradas del sector jurisdiccional, lo anterior por parte del Consejo de la Judicatura.				X				
n. Elaborar y aprobar las matrices requeridas para la evaluación del desempeño de las servidoras y los servidores judiciales, con excepción del sector jurisdiccional, lo anterior por parte del Consejo de Personal.	Consejo de la Judicatura.	Comisión de Evaluación del Desempeño.		X				
o. Crear y brindar mantenimiento de los sistemas de información necesarios para aplicar el S.I.E.D.	Consejo de Personal.	Comisión de Evaluación del Desempeño.		X				
p. Elaborar, diseñar y administrar los planes de formación o capacitación necesarios para mejorar el desempeño de las servidoras y los servidores judiciales, por lo que la Escuela Judicial y Unidades de Capacitación, al elaborar sus planes académicos, considerarán los resultados obtenidos por los procesos de evaluación del desempeño.	Escuela Judicial y Unidades de Capacitación.	Comisión de Evaluación del Desempeño.		X				
q. Valorar la necesidad de proponer e implementar reformas legales que permitan el impulso y consolidación del S.I.E.D.	Corte Plena.	Comisión de Evaluación del Desempeño.		X				

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	4.4. Revisar el régimen disciplinario institucional, con la finalidad de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la administración de justicia y mejorar la credibilidad del servicio en la población costarricense.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Promover acciones para que en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se revise el Título del Régimen Disciplinario, en cuanto a las funciones del Tribunal de la Inspección Judicial.	Tribunal de la Inspección Judicial.	Comisión de revisión de reformas judiciales.	X	X	X			
b. Establecer reuniones de coordinación con las dependencias que aplican el régimen disciplinario, a fin de unificar criterios y crear protocolos de actuación en los	Control Interno.	Tribunal de la Inspección Judicial, Asuntos Internos del Organismo de Investigación Judicial, Inspección	X	X	X	X	X	X

Plan Estratégico 2013 - 2018

procesos.		Fiscal, Defensa Pública, Jefes de Oficina.							
c. Emitir directrices a las jefaturas de las dependencias judiciales sobre los deberes, responsabilidades y los alcances de la aplicación del régimen disciplinario.	Consejo Superior.	Tribunal de la Inspección Judicial, Asuntos Internos del Organismo de Investigación Judicial, Inspección Fiscal, Defensa Pública, Escuela Judicial (FIAJ), jefes de oficina.	X	X	X	X	X	X	X
d. Crear una guía para las jefaturas de oficina, que enliste las faltas y sanciones que tienen la obligación de aplicar.	Consejo Superior.	Tribunal de la Inspección Judicial, Asuntos Internos del Organismo de Investigación Judicial, Inspección Fiscal, Defensa Pública.		X	X				
e. Determinar las zonas y materias que presentan mayores procesos de régimen disciplinario, para dirigir los esfuerzos y planes de trabajo que minimicen el riesgo de corrupción.	Tribunal de la Inspección Judicial.	Consejo Superior, Control Interno, Asuntos Internos del Organismo de Investigación Judicial, Inspección Fiscal, Defensa Pública, Dirección de Gestión Humana, Jefes de Oficina		X					
f. Definir el marco legal y doctrinal del proceso disciplinario.	Corte Plena.	Comisiones por materia Consejo Superior, Control Interno, Asuntos Internos del Organismo de Investigación Judicial, Inspección Fiscal, Defensa Pública, Dirección de Gestión Humana, Jefes de Oficina.			X				

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	4.5. Fortalecer la carrera judicial, para afianzar el principio de independencia, lograr la idoneidad y el mejoramiento del servicio de justicia.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Promover acciones para que en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se fortalezca el tema de Carrera Judicial (Competencias del Consejo de la Judicatura).	Consejo de la Judicatura.	Corte Plena.	X	X				
b. Revisar y fortalecer el sistema	Consejo de la Judicatura.	Dirección de Gestión	X	X				

Plan Estratégico 2013 - 2018

de reclutamiento y selección del personal de la judicatura, con criterios objetivos.	Judicatura.	Humana.						
c. Impulsar la ampliación del programa de Formación Inicial de la Judicatura.	Consejo de la Judicatura.	Corte Plena, Consejo Superior, Escuela Judicial.	X	X	X	X	X	X
d. Propiciar el desarrollo de actividades de formación, sensibilización y comunicación que explique el uso del principio de independencia del administrador de justicia.	Consejo de la Judicatura.	Dirección de Gestión Humana, Escuela Judicial, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	X	X	X	X	X	X
e. Valorar la posibilidad de desarrollar la carrera administrativa.	Dirección de Gestión Humana.	Consejo Superior.	X	X	X	X	X	X

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		4.6. Impulsar un proceso sostenible y sistemático de capacitación para el mejoramiento en la administración de justicia.						
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Impulsar la automatización de los procesos de formación y capacitación de la Escuela Judicial, de modo que el trabajo se lleve a cabo bajo el esquema de "cero papel".	Escuela Judicial.	Dirección de Tecnología de la Información.	X	X	X	X	X	X
b. Elaborar y publicar investigaciones que colaboren con el quehacer de la Escuela Judicial y el ámbito judicial.	Escuela Judicial.	Departamento de Artes Gráficas.	X	X	X	X	X	X
c. Elaborar e implementar un modelo de evaluación del impacto de la capacitación de la Escuela Judicial, en los servicios que el Poder Judicial ofrece a sus usuarias y usuarios.	Escuela Judicial.		X	X	X	X	X	X
d. Asesorar y supervisar la capacitación que impulsan las distintas unidades de capacitación existentes en el Poder Judicial, por medio de la implementación y evaluación de políticas de formación y capacitación.	Escuela Judicial.	Unidades de Capacitación.	X	X	X	X	X	X
e. Promover espacios permanentes de investigación y discusión científica, sobre temas de interés común con otras escuelas judiciales y centros de capacitación judicial.	Escuela Judicial.	Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).	X	X	X	X	X	X
f. Fortalecer el trabajo regional de la Escuela Judicial.	Escuela Judicial.	Sedes Regionales de la Escuela Judicial.	X	X	X	X	X	X
g. Gestionar la promoción del quehacer de la Escuela Judicial en los ámbitos institucional, nacional, e internacional.	Escuela Judicial.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Dirección de	X	X	X	X	X	X

Plan Estratégico 2013 - 2018

		Tecnología de la Información, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.							
h. Liderar una Red Interinstitucional de Capacitación en el Sector Público.	Escuela Judicial.	Instituciones públicas.	X	X	X	X	X	X	X
i. Ejecutar los programas de formación y capacitación de la Escuela Judicial (<i>Formación General Básica para jueces y juezas, Formación a Distancia para Personas Técnicas Judiciales, Especialización, Actualización, Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura, Extensión</i>).	Escuela Judicial.	Consejo Superior, Administraciones Regionales.	X	X	X	X	X	X	X
j. Implementar el Sistema de Gestión Integral de la Calidad según la Norma Administrativa GICA-JUSTICIA.	Escuela Judicial.	CEGECA.		X	X	X	X	X	X
k. Aplicar las políticas institucionales en beneficio del servicio prestado en la Escuela Judicial.	Escuela Judicial.	Departamento de Servicios Generales, Comisión de Acceso a la Justicia, Comisión de Asuntos Ambientales, Secretaría Técnica de Género, Secretaría Técnica de Ética y Valores.		X	X	X	X	X	X
l. Constituir un programa específico de capacitación y actualización para las juezas y los jueces que no superen la cantidad de sentencias revocadas y anuladas de acuerdo a los patrones estándar. ⁴⁷	Escuela Judicial.	Comisiones por materia.		X					

⁴⁷ Esta actividad se encontraba pendiente en el Plan Estratégico 2007-2012.

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: V. COMUNICACIÓN									
ACCIÓN ESTRATÉGICA:	5.1. Establecer una política de comunicación integral, accesible a todas las personas internas y externas.								
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Aprobar la Política de Comunicación Integral del Poder Judicial.	Corte Plena.	Presidencia de la Corte, Departamento Prensa y Comunicación Organizacional.		X ⁴⁸					
b. Impulsar la aplicación de la Política de Comunicación Integral, en todo acto de comunicación institucional, con perspectiva de género.	Departamento Prensa y Comunicación Organizacional.	Cada oficina y despacho judicial.		X	X	X	X	X	
c. Divulgar la Política de Comunicación Integral a todo el personal judicial.	Departamento Prensa y Comunicación Organizacional.			X	X	X	X	X	
d. Evaluar anualmente la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de comunicación, derivados de la Política de Comunicación Institucional.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	Secretaría Técnica de Género.		X	X	X	X	X	

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	5.2. Fortalecer la imagen del Poder Judicial mediante la implementación de la política de comunicación institucional, con el fin de mantener informadas a las personas internas y externas sobre la labor que se realiza, anticipando los temas de mayor impacto institucional.								
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Desarrollar estrategias de prensa y comunicación (notas, cápsulas, entre otros), que fortalezcan la comunicación interna.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Oficinas de Prensa de los diferentes Órganos.	Presidencia de la Corte.	X	X	X	X	X	X	
b. Desarrollar estrategias en plataformas tecnológicas (Redes Sociales, Página Web, Canal Judicial), que contribuyen a la comunicación externa.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	Presidencia de la Corte, Oficinas de Prensa de los diferentes Órganos, Dirección Tecnología de la Información.	X	X	X	X	X	X	
c. Realizar un estudio para verificar si la línea 800 cumple con el objetivo para la cual fue creada y tomar las medidas correspondientes.	Consejo Superior.	Contraloría de Servicios.		X					

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	5.3. Establecer un plan de acción a nivel institucional, en el área de comunicación y prensa del Poder Judicial, para atender situaciones de crisis, de acuerdo con las políticas de comunicación institucional, la normativa vigente y los criterios que defina la jerarquía o								
---------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

⁴⁸ Primer semestre de 2014.

Plan Estratégico 2013 - 2018

		cada Órgano Auxiliar de Justicia.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Aprobar el Protocolo de Crisis Institucional.	Corte Plena.	Departamento Prensa y Comunicación Organizacional.		X					
b. Divulgar el Protocolo de Crisis Institucional, a todo el personal judicial.	Departamento Prensa y Comunicación Organizacional.	Presidencia de la Corte.		X	X	X	X	X	
c. Impulsar la aplicación del protocolo en todo acto de comunicación.	Departamento Prensa y Comunicación Organizacional.	Cada oficina y despacho judicial.		X	X	X	X	X	

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		5.4. Establecer vocerías por área temática con el propósito de informar a la ciudadanía, de acuerdo con las políticas de comunicación institucional, la normativa vigente y los criterios que defina la jerarquía o cada Órgano Auxiliar de Justicia.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Brindar la capacitación de jerarcas y funcionarios y funcionarias judiciales en el tema de vocerías.	Departamento Prensa y Comunicación Organizacional.	Oficinas de Prensa de los diferentes Órganos.		X	X	X	X	X	
b. Asesorar en temas de comunicación institucional.	Departamento Prensa y Comunicación Organizacional.	Oficinas de Prensa de los diferentes Órganos.		X	X	X	X	X	

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO: VI. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS								
ACCIÓN ESTRATÉGICA:	6.1. Impulsar la participación de diversos ámbitos de la Institución, en el desarrollo de acciones que permitan contar con herramientas que fomenten la rendición de cuentas.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Desarrollar indicadores de riesgo para implementar acciones preventivas y correctivas en la judicatura, Defensa Pública, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial.	Control Interno.	Presidencia de la Corte, Consejo Superior, Comisión de Transparencia, Todas las instancias judiciales.	X	X				
b. Brindar seguimiento a los enunciados de la política axiológica en el quehacer institucional, que contribuya a mejorar la cultura ética.	Presidencia de la Corte.	Comisión de Transparencia, Secretaría de Ética y Valores, Control Interno, Instancias Judiciales.	X	X	X	X	X	X
c. Diseñar una herramienta estandarizada para realizar informes de rendición de cuentas, que incluya variables que reflejen lo positivo, lo negativo, lo pendiente, donde se planteen recursos asignados, sobre ejecución presupuestaria, metas y logros.	Control Interno.	Consejo Superior, Comisión de Transparencia.	X	X	X	X	X	X
d. Presentar un informe anual de rendición de cuentas, ante la comunidad de cada uno de los Circuitos Judiciales.	Presidencia de la Corte.	Consejos de Administración de cada Circuito Judicial.		X	X	X	X	X
e. Elaborar e implementar una política de rendición de cuentas.	Presidencia de la Corte.	Consejo Superior, Control Interno.			X	X	X	X

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	6.2. Implementar acciones que permitan mejorar la administración y operación de los servicios de justicia, a través de un mayor conocimiento público, para que las personas ciudadanas puedan conocer, participar y colaborar en la búsqueda de soluciones a los problemas judiciales, en beneficio de la comunidad costarricense.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Aprobar y divulgar el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Usuarios.	Presidencia de la Corte.	Corte Plena, Contraloría de Servicios, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	X					
b. Mantener el uso de los mecanismos de consulta sobre la gestión judicial, tanto para la población judicial como la sociedad civil. (Página web, redes sociales, Canal Judicial, Programa de Participación Ciudadana)	Presidencia de la Corte.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Dirección de Tecnología de la Información, CONAMAJ.	X	X	X	X	X	X
c. Realizar un foro anual sobre reflexiones, necesidades y retos de la Justicia, con actores claves de la justicia.	Presidencia de la Corte.	Comisión de Transparencia.	X	X	X	X	X	X
d. Coordinar la realización de visitas y	Presidencia de la Corte.	Corte Plena Ampliada.	X	X	X	X	X	X

Plan Estratégico 2013 - 2018

reuniones con grupos en condición de vulnerabilidad, con el fin de contribuir a la eliminación de las brechas de género.	Corte.	Consejo Superior, Secretaría Técnica de Género, CONAMAJ, Comisión de Transparencia, Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial.							
e. Realizar una encuesta semestral para conocer la confianza de las personas usuarias en el Poder Judicial.	Dirección Ejecutiva.	Dirección de Planificación.	X	X	X	X	X	X	X
f. Revisar y mejorar la página web del Poder Judicial para que sea más amigable para las personas usuarias y concordante con las políticas de Gobierno abierto.	Presidencia de la Corte.	Dirección de Tecnología, Comisión de Transparencia.		X					

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	6.3. Proyectar la imagen del Poder Judicial mediante la divulgación del quehacer institucional, en la comunidad nacional e internacional.								
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Iniciar las gestiones ante las autoridades de Gobierno Digital para desarrollar la aplicación Apps para celular, con información del Poder Judicial, para que las personas usuarias tengan acceso.	Presidencia de la Corte.	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Gobierno Digital.	X						
b. Establecer acciones que contribuyan al desarrollo e implementación de un módulo interactivo de capacitación sobre el Poder Judicial.	Presidencia de la Corte.	Comisión de Transparencia, Dirección de Tecnología de la Información, Escuela Judicial.	X						
c. Desarrollar un plan de visitas dirigido a las instituciones educativas para brindar información sobre la historia, funcionamiento del Poder Judicial y otros programas.	Presidencia de la Corte.	Oficina de Protocolo, Administraciones Regionales.	X	X	X	X	X	X	X
d. Impulsar estrategias de divulgación de los servicios que presta el Poder Judicial (Video y campaña de educación).	Presidencia de la Corte.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	X	X	X	X	X	X	X
e. Realizar una publicación bianual del "Estado de la Justicia".	Presidencia de la Corte.	Dirección Ejecutiva, Estado de la Nación			X		X	X	

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	6.4. Ampliar el banco de buenas prácticas institucionales en la temática de transparencia y rendición de cuentas, contemplando el intercambio de experiencias con organizaciones nacionales e internacionales.								
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Divulgar anualmente las Buenas Prácticas ejecutadas en las oficinas judiciales sobre aquellas experiencias replicables para el mejoramiento de la Administración de Justicia.	Presidencia de la Corte.	Programa Banco de Buenas Prácticas.	X	X	X	X	X	X	X
b. Reconocer y destacar las buenas prácticas creativas e innovadoras que implementen las	Presidencia de la Corte.	Consejo Superior, Programa Banco de	X	X	X	X	X	X	X

Plan Estratégico 2013 - 2018

oficinas y despachos judiciales.		Buenas Prácticas.						
c. Desarrollar un Manual de Buenas Prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas, como herramienta de trabajo para las empleadas y los empleados judiciales.	Consejo Superior.	Programa Banco de Buenas Prácticas Dirección de Planificación.		X				
d. Conformar y capacitar a un equipo de trabajo que impulse el Programa Banco de Buenas Prácticas, en los Circuitos Judiciales.	Programa Banco de Buenas Prácticas.	Administraciones Regionales, Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial.		X				
e. Articular una red de intercambio nacional e internacional, con buenas prácticas potencialmente replicables.	Presidencia de la Corte.	Consejo Superior, Programa Banco de Buenas Prácticas, Oficina de Cooperación Internacional, CONAMAJ.			X			

Plan Estratégico 2013 - 2018

TEMA ESTRATÉGICO VII: PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL									
ACCIÓN ESTRATÉGICA:	7.1. Alinear el proceso de toma de decisiones judiciales conforme a la estrategia declarada en el presente plan estratégico.								
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Integrar una Comisión de Implementación y Seguimiento para el Plan Estratégico Poder Judicial 2013-2018.	Corte Plena.			X					
b. Asociar las decisiones tomadas en sesiones de Corte Plena y Consejo Superior, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional.	Corte Plena, Consejo Superior.	Todas las instancias.	X	X	X	X	X	X	
c. Velar para que las iniciativas o proyectos a desarrollar en cada ejercicio presupuestario, sean concordantes con el Plan Estratégico Institucional vigente.	Corte Plena.	Consejo Superior, Dirección de Planificación, Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico.	X	X	X	X	X	X	
d. Fortalecer la cultura de control y evaluación del ejercicio estratégico institucional.	Corte Plena.	Dirección de Planificación, Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico.	X	X	X	X	X	X	
e. Rendir informes de seguimiento semestralmente con respecto al avance en la aplicación del Plan Estratégico.	Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan Estratégico.	Dirección de Planificación, todas las instancias.		X	X	X	X	X	
f. Impulsar una campaña de comunicación interna sobre la importancia del cumplimiento de los objetivos, metas y acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional.	Consejo Superior.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Dirección de Planificación.	X	X	X	X	X	X	
g. Realizar una evaluación intermedia y una evaluación final al Plan Estratégico.	Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan Estratégico.	Dirección de Planificación, todas las instancias.			X			X	

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	7.2. Administrar los recursos presupuestarios, atendiendo las prioridades institucionales de acuerdo con el marco estratégico establecido.								
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Promover que la formulación presupuestaria y los planes anuales operativos incorporen la perspectiva de género, sean participativos y en línea con el Plan Estratégico Institucional.	Dirección de Planificación.	Todas las dependencias judiciales.	X	X	X	X	X	X	
b. Coordinar la asignación de recursos presupuestarios para los nuevos proyectos de ley, con las instituciones involucradas (Poder Judicial, Ministerio de Hacienda, Poder Legislativo).	Presidencia de la Corte.	Dirección de Planificación, Comisiones por materia.	X	X	X	X	X	X	
c. Realizar la ejecución	Departamento	Todas las dependencias	X	X	X	X	X	X	

Con formato: Numeración y viñetas

Plan Estratégico 2013 - 2018

presupuestaria con los recursos asignados y en los tiempos establecidos, con la finalidad de disminuir los compromisos devengados.	Financiero Contable.	judiciales.							
d. Efectuar una evaluación semestral para determinar si los recursos fueron ejecutados en las mismas líneas en que fueron solicitados y conforme la normativa y prioridades institucionales.	Dirección de Planificación.	Todas las dependencias judiciales.	X	X	X	X	X	X	X
e. Presentar informes de rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto regional, ante la ciudadanía por Circuito Judicial.	Consejos de Administración.	Todas las dependencias judiciales.	X	X	X	X	X	X	X

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		7.3. Incorporar la cultura de proyectos en la gestión del Poder Judicial, mediante la implementación una cartera de proyectos que contribuya a la resolución de las prioridades del presupuesto institucional.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Desarrollar, validar e implementar una guía y la matriz de requerimientos de un proyecto.	Consejo Superior.	Dirección de Planificación, Control Interno, Dirección Ejecutiva.	X						
b. Emitir una circular sobre la obligación de desarrollar la metodología de administración de proyectos.	Consejo Superior.	Dirección de Planificación.	X						
c. Dar seguimiento y control a los proyectos que se desarrollan.	Consejo Superior.	Instancias judiciales responsables de proyectos: Comisiones, ámbitos, CONAMAJ, Secretarías, Escuela Judicial, Dirección de Tecnología de la Información, Dirección Ejecutiva, entre otros.	X	X	X	X	X	X	
d. Elaborar una propuesta anual del Banco de Proyectos que requieren de continuidad y recursos, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional.	Dirección de Planificación.	Instancias judiciales responsables de proyectos (Comisiones, ámbitos, CONAMAJ, Secretarías, Escuela Judicial, Dirección de Tecnología de la Información, Dirección Ejecutiva, entre otros).		X	X	X	X	X	
e. Coordinar la preparación y desarrollo de los proyectos de inversión (definir metodología de implementación, controles, responsabilidades, cronograma, presupuesto, etc.).	Dirección de Planificación.	Instancias judiciales responsables de proyectos (Comisiones, ámbitos, CONAMAJ, Secretarías, Escuela Judicial, Dirección de Tecnología de la Información, Dirección Ejecutiva, entre otros).		X	X	X	X	X	
f. Incluir el Plan de Proyectos de Inversión en la formulación presupuestaria anual.	Dirección de Planificación.	Instancias judiciales responsables de proyectos (Comisiones, ámbitos, CONAMAJ, Secretarías, Escuela Judicial, Dirección			X	X	X	X	

Plan Estratégico 2013 - 2018

		de Tecnología de la Información, Dirección Ejecutiva, entre otros).						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		7.4. Definir soluciones de infraestructura que atiendan las necesidades actuales y futuras, conforme los requerimientos legales, de seguridad y accesibilidad.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Actualizar el plan de construcciones y prioridades de corto, mediano y largo plazo de la infraestructura institucional.	Departamento de Servicios Generales.	Dirección de Planificación.	X						
b. Impulsar al menos un proyecto de construcción anual, de acuerdo al Plan de Construcciones.	Corte Plena.	Comisión de Construcciones.	X	X	X	X	X	X	
c. Contar con los recursos necesarios para implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo a las edificaciones existentes.	Departamento de Servicios Generales.	Administraciones Regionales.	X	X	X	X	X	X	
d. Fijar reuniones mensuales para la toma de decisiones y seguimiento a los proyectos de construcción de obras institucionales.	Comisión de Construcciones	Departamento de Servicios Generales.		X					
e. Fijar una política de diseño de las edificaciones y espacios físicos, con base a estándares de superficie, equipamiento, seguridad, accesibilidad, amigable con el ambiente y flexibles a los cambios normativos por jurisdicción.	Departamento de Servicios Generales.	Comisiones y Departamentos respectivos.		X					
f. Establecer políticas de desarrollo y uso sobre edificios propios y alquilados.	Departamento de Servicios Generales.	Comisiones y Departamentos respectivos.		X					

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		7.5. Establecer socios estratégicos a nivel nacional e internacional, para lograr un modelo sustentable de financiamiento institucional, que promueva la gestión judicial.							
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
a. Consolidar como fuente de financiamiento el contrato de fideicomiso Inmobiliario BCR-PJ.	Corte Plena.	Comisión de Construcciones, Dirección Ejecutiva, Departamentos de Servicios Generales y Financiero-Contable	X	X	X	X	X	X	
b. Buscar, identificar, analizar y consolidar otras opciones para el financiamiento de las necesidades institucionales (préstamos nacionales e internacionales, leasing, concesiones, entre otras).	Corte Plena.	Consejo Superior, Dirección Ejecutiva, Comisiones varias, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.	X	X	X	X	X	X	
c. Articular convenio de cooperación y donación con socios estratégicos, para	Oficina de Cooperación y Relaciones	Presidencia de la Corte, Consejo Superior, Comisiones y ámbitos	X	X	X	X	X	X	

Plan Estratégico 2013 - 2018

impulsar proyectos de interés social.	Internacionales.	judiciales, instituciones nacionales e internacionales.						
d. Impulsar la aprobación del proyecto de ley de timbre judicial, para financiar proyectos de interés institucional.	Corte Plena.		X	X				
e. Establecer una política de coordinación para la asignación presupuestaria de nuevos proyectos de ley, entre el Poder judicial, Ministerio de Hacienda y Asamblea Legislativa.	Presidencia de la Corte.	Dirección de Planificación, Dirección Ejecutiva.		X				

ACCIÓN ESTRATÉGICA:		7.6. Revisar el sistema organizativo-funcional de las instancias administrativas, con el fin de adecuarlas a las necesidades institucionales y maximizar los recursos.						
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a. Propiciar la reforma legal para otorgar autonomía a los Consejos de Administración, a fin de elaborar y poner en práctica un modelo que promueva la desconcentración de la ejecución presupuestaria a nivel regional en cuanto al Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial, así como la armonización regional de la ejecución presupuestaria que tome en consideración las necesidades de todos los sectores (incluyendo la rendición de cuentas). ⁴⁹	Despacho de la Presidencia.		X	X	X			
b. Realizar un estudio funcional de los órganos superiores (Corte Plena, Consejo Superior), que limite las competencias y sirva como insumo para impulsar la Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.	Dirección de Planificación	Corte Plena, Consejo Superior.		X				
c. Evaluar la estructura y organización de las instancias administrativas, con el fin de adecuarlas a las necesidades actuales del Poder Judicial.	Consejo Superior.	Dirección de Planificación, Dirección Ejecutiva, Dirección de Tecnología de la Información, Departamento Financiero Contable, Dirección de Gestión Humana, Departamento de Proveeduría, otras instancias administrativas.		X	X	X		
d. Impulsar la revisión y actualización del reglamento de los Consejos de Administración, sus funciones, deberes y	Dirección de Planificación.	Consejo Superior, Unidad de Control Interno.			X			

⁴⁹ Esta actividad se encontraba pendiente en el Plan Estratégico 2007-2012.

atribuciones, con el fin de fortalecer el proceso de toma de decisiones regionales.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

3.6.4. Matrices del Sistema de Seguimiento y Control

La cultura desarrollada por el Poder Judicial en lo que ha sido la ejecución, control y evaluación del plan estratégico ha venido evolucionando conforme se han diseñado y ejecutado los planes estratégicos.

En el plan estratégico 2000-2005 solamente se realizó una evaluación final, dando cuenta en términos muy generales, lo que se logró alcanzar en esos cinco años.

Para el plan 2007-2012, se incorporaron más elementos de evaluación: la matriz general donde se anotó el tema estratégico, acción estratégica, el periodo de inicio y el responsable; la matriz de seguimiento del tema de género, por cuanto este era en sí un asunto transversal del plan estratégico; también se incorporó una tabla con los proyectos y otra con indicadores.

Todas estas matrices y tablas se utilizaron en las evaluaciones semestrales del plan. Igualmente se realizó una evaluación integral a mediano plazo (dos años y medio) y otra final (la cual se había recomendado que fuera externa, sin embargo se utilizó en su lugar una interna). Además, se constituyó una Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico, con una organización matricial fungiendo como superior Corte Plena, de seguido la Comisión de Seguimiento y una Secretaría Técnica a cargo del Dirección de Planificación. Esta Comisión tenía la función de dictaminar las directrices a seguir y proponérselas a la Corte, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.

Tal como se denota, el tema de la evaluación ha venido evolucionando desde su perspectiva técnica; no obstante, en la practica no fue posible un seguimiento semestral por parte del órgano superior; si bien, el Dirección de Planificación elaboró las evaluaciones, no todas fueron conocidas en tiempo por Corte Plena, tan solo fue posible que se conocieran tres de ellas.

Por tanto, para este próximo ejercicio es importante mantener las matrices de evaluación semestral. Además, incorporar una actividad adicional la cual consistiría en que los responsables directos en coordinación con el Dirección de Planificación presenten los resultados de la evaluación ante Corte Plena, quienes deben tomar las acciones pertinentes. Así mismo, se recomienda conformar una Comisión de Seguimiento para el Plan Estratégico 2013-2018.

A continuación se presentan las Tablas de Control que resumen el sistema de seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional 2013-2018.

3.6.4.1. Tabla de Control

En la “Tabla de Control”, semestralmente se registrarán los resultados obtenidos en cada uno de las acciones estratégicas planteadas; labor que estará a cargo de la Sección de Control y Evaluación del Dirección de Planificación y que contribuirán en los informes de evaluación que se presentarán ante las instancias superiores.

**Tabla de Control
Plan Estratégico Poder Judicial 2013-2018**

Tema Estratégico	Acciones Estratégicas ⁵⁰	Responsable	Resultados Semestrales
I. Retraso Judicial	1.1. Implantar la Justicia Restaurativa dentro del proceso penal y penal juvenil, como proceso colaborativo para resolver conflictos.	Programa de Justicia Restaurativa.	
	1.2. Extender el programa de conciliaciones, mediante la promoción y aplicación de medios de resolución pacífica de conflictos.	Centro de Conciliación.	
	1.3. Ampliar el modelo oral-electrónico a todos los despachos que conocen la materia de Pensiones Alimentarias.	Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia.	
	1.4. Consolidar la aplicación del procedimiento especial de Flagrancias en todo el país.	Comisión Nacional del Programa de Flagrancias del Poder Judicial.	
	1.5. Potenciar la aplicación de las medidas cautelares y tutelares en los diversos procesos, para asegurar la efectividad de la justicia y valorar la pertinencia de reformas legales.	Corte Plena y Comisiones Institucionales por materia y Programa Contra el Retraso Judicial.	
	1.6. Concretar acciones para resolver los asuntos en trámite de más vieja data y aquellos procesos que presentan	Despacho de la Presidencia y Programa	

⁵⁰ Las fechas de inicio y término de cada acción estratégica se pueden observar en el cronograma incorporado en el presente plan.

Plan Estratégico 2013 - 2018

Tema Estratégico	Acciones Estratégicas ⁵⁰	Responsable	Resultados Semestrales
	congestión judicial en todas las materias, involucrando la participación activa de las Comisiones por Materia.	Contra el Retraso Judicial.	
II. Modernización (Innovación) de la Gestión Judicial	2.1. Rediseñar los procesos judiciales y formas de organización, aplicando la moderna gestión, oralidad y nuevas tecnologías, de conformidad a las particularidades de cada zona y la disponibilidad presupuestaria.	Dirección de Planificación.	
	2.2. Consolidar el sistema de gestión integral de la calidad y acreditación en la justicia costarricense.	CEGECA.	
	2.3. Mejorar la efectividad de las comunicaciones judiciales, como apoyo estratégico de la gestión judicial.	Despacho de la Presidencia y Consejo Superior.	
	2.4. Contar con un sistema de toma de decisiones para la jerarquía institucional, basado en la implementación de sistemas tecnológicos.	Dirección Ejecutiva y Dirección de Tecnología de la Información.	
	2.5. Impulsar el desarrollo de la política de Igualdad de Género, en los ámbitos que conforman el Poder Judicial.	Secretaría de Género.	
	2.6. Impulsar proyectos de ley asociados a la moderna gestión judicial, dando el acompañamiento requerido en la corriente legislativa.	Corte Plena.	
	2.7. Consolidar y extender el modelo integral e interdisciplinario de la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres, en relaciones de pareja y familiares, como por hostigamiento sexual, violación y violencia doméstica.	Comisión Permanente para el Seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Presidencia de la Corte.	
III. Participación Ciudadana	3.1. Propiciar sinergias para la participación ciudadana.	CONAMAJ.	
	3.2. Incluir la participación ciudadana en todo el quehacer del Poder Judicial.		

Tema Estratégico	Acciones Estratégicas ⁵⁰	Responsable	Resultados Semestrales
	3.3. Sensibilizar a la ciudadanía para que participe activamente en la gestión judicial.		
IV. Gestión del Recurso Humano	4.1. Promover la creación de una política para la Rectoría de Gestión Humana en todos los ámbitos y sectores que componen el Poder Judicial.	Dirección de Gestión Humana.	
	4.2. Formular un modelo desconcentrado de Gestión Humana acorde con las necesidades institucionales y la realidad nacional.		
	4.3. Proponer un modelo de evaluación del desempeño basado en competencias laborales.	Comisión de Evaluación del Desempeño, Consejo de la Juridicatura, Consejo de Personal y Dirección de Gestión Humana.	
	4.4. Revisar el régimen disciplinario institucional, con la finalidad de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la administración de justicia y mejorar la credibilidad del servicio en la población costarricense.	Consejo Superior, Tribunal de la Inspección Judicial y Corte Plena.	
	4.5. Fortalecer la carrera judicial, para afianzar el principio de independencia, lograr la idoneidad y el mejoramiento del servicio de justicia.	Consejo de la Judicatura y Corte Plena.	
	4.6. Impulsar un proceso sostenible y sistemático de capacitación para el mejoramiento en la administración de justicia.	Escuela Judicial.	
V. Comunicación	5.1. Establecer una política de comunicación integral, accesible a todas las personas internas y externas.	Corte Plena.	
	5.2. Fortalecer la imagen del Poder Judicial mediante la implementación de la política de comunicación institucional con el fin de mantener	Departamento Prensa y Comunicación Organizacional.	

Tema Estratégico	Acciones Estratégicas ⁵⁰	Responsable	Resultados Semestrales
	informadas a las personas internas y externas sobre la labor que se realiza, anticipando los temas de mayor impacto institucional.		
	5.3. Establecer un plan de acción institucional, en el área de comunicación y prensa del Poder Judicial para atender situaciones de crisis, de acuerdo con las políticas de comunicación institucional, la normativa vigente y los criterios que defina la jerarquía o cada Órgano Auxiliar de Justicia.		
	5.4. Establecer vocerías por área temática con el propósito de informar a la ciudadanía, de acuerdo con las políticas de comunicación institucional, la normativa vigente y los criterios que defina la jerarquía o cada Órgano Auxiliar de Justicia.		
VI. Transparencia y Rendición de Cuentas	6.1. Impulsar la participación de diversos ámbitos de la Institución, en el desarrollo de acciones que permitan contar con herramientas que fomenten la rendición de cuentas.	Comisión de Transparencia Institucional y Despacho de la Presidencia.	
	6.2. Implementar acciones que permitan mejorar la administración y operación de los servicios de justicia, a través de un mayor conocimiento público, para que las personas ciudadanas puedan conocer, participar y colaborar en la búsqueda de soluciones a los problemas judiciales, en beneficio de la comunidad costarricense.	Comisión de Transparencia Institucional y Despacho de la Presidencia.	
	6.3. Proyectar la imagen del Poder Judicial mediante la divulgación del quehacer institucional, en la comunidad nacional e internacional.	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	
	6.4. Ampliar el banco de buenas prácticas institucionales en la temática de transparencia y rendición de cuentas, contemplando el intercambio de experiencias con organizaciones nacionales e internacionales.	Presidencia de la Corte.	

Tema Estratégico	Acciones Estratégicas ⁵⁰	Responsable	Resultados Semestrales
VII. Planificación Institucional	7.1. Alinear el proceso de toma de decisiones judiciales conforme a la estrategia declarada en el presente plan estratégico.	Corte Plena, Consejo Superior y Dirección de Planificación.	
	7.2. Administrar los recursos presupuestarios, atendiendo las prioridades institucionales de acuerdo con el marco estratégico establecido.	Dirección Ejecutiva y oficinas judiciales.	
	7.3. Incorporar la cultura de proyectos en la gestión del Poder Judicial, mediante la implementación una cartera de proyectos que contribuya a la resolución de las prioridades del presupuesto institucional.	Corte Plena, Consejo Superior y Dirección de Planificación.	
	7.4. Definir soluciones de infraestructura que atiendan las necesidades actuales y futuras, conforme los requerimientos legales, de seguridad y accesibilidad.	Comisión de Construcciones y Dirección Ejecutiva.	
	7.5. Establecer socios estratégicos a nivel nacional e internacional, para lograr un modelo sustentable de financiamiento institucional, que promueva la gestión judicial.	Corte Plena y Despacho de la Presidencia.	
	7.6. Revisar el sistema organizativo-funcional de las instancias administrativas, con el fin de adecuarlas a las necesidades institucionales y maximizar los recursos.	Dirección de Planificación.	

3.6.4.2. Indicadores de Evaluación

A continuación un extracto de los principales indicadores que se deberán medir en aras de lograr el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Quinquenal 2013-2018.

Indicadores de Evaluación Plan Estratégico del Poder Judicial 2013-2018

Tema Estratégico	Indicadores
I. Retraso Judicial	1.1.1.1. Porcentaje de expedientes judiciales resueltos por el Programa de Justicia Restaurativa.
	1.2.1.1. Tasa de crecimiento de las conciliaciones. [1]
	1.2.2.1. Porcentaje de expedientes judiciales resueltos por acuerdo o conciliación en los Centros de Conciliación.
	1.3.1.1. Juzgados en materia de Pensiones Alimentarias que han implementado el modelo oral-electrónico.
	1.4.1.1. Porcentaje de asuntos judiciales resueltos mediante el procedimiento de Flagrancias.
	1.4.2.1. Porcentaje de asuntos judiciales de la materia Penal resueltos por el procedimiento de Flagrancias.
	1.5.1.1. Charlas, talleres y otras actividades realizadas para impulsar la aplicación de medidas cautelares y tutelares en las diferentes materias.
	1.6.1.1. Tasa de pendencia por materia.
	1.6.2.1. Tasa de Resolución por materia.
II. Modernización (Innovación) de la Gestión Judicial	2.1.1.1. Circuitos judiciales bajo la modalidad de la moderna gestión, oralidad y nuevas tecnologías.
	2.2.1.1. Despachos y oficinas acreditadas.
	2.2.2.1. Porcentaje de despachos y oficinas reacreditadas.
	2.3.1.1. Porcentaje de comunicaciones judiciales (citaciones y notificaciones) positivas.
	2.4.1.1. Sistema implementado para la toma de decisiones gerenciales.
	2.5.1.1. Acciones concretas desarrolladas por ámbito judicial para disminuir las brechas de género.
	2.5.2.1. Metodología de evaluación desarrollada.
	2.6.1.1. Anteproyectos de ley remitidos al Ministerio de Justicia y aprobados por Corte Plena.
	2.7.1.1. Modelo integral e interdisciplinario consolidado y replicado.
	2.7.2.1. Objetivos incluidos en los planes anuales operativos que contribuyan al cumplimiento de la Ley 8688 y "PLANOVI-Mujer 2010-2015".
III. Participación Ciudadana	3.1.1.1. Circuitos judiciales que cuentan con una red de socios estratégicos externos.

Plan Estratégico 2013 - 2018

	3.2.1.1.1. Porcentaje de circuitos judiciales que incorporan prácticas de participación ciudadana en los PAO.
	3.2.2.1. Porcentaje de circuitos judiciales en los que se ha implementado el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales.
	3.3.1.1. Circuitos judiciales que cuentan con representación de instituciones, organizaciones y ciudadanía incorporada en el Programa de Participación Ciudadana.
IV. Gestión del Recurso Humano	4.1.1.1. Política para la Rectoría de Gestión Humana aprobada.
	4.2.1.1. Modelo de desconcentración de Gestión Humana aprobado e implementado.
	4.3.1.1. Reglamento aprobado.
	4.3.2.1. Modelo de evaluación del desempeño consolidado, según sector.
	4.4.1.1. Anteproyecto de reforma de Ley Orgánica del Poder Judicial, en el tema del régimen disciplinario aprobado por Corte Plena.
	4.5.1.1. Proyecto de reforma de la ley de carrera judicial presentado ante la Asamblea Legislativa.
	4.6.1.1. Porcentaje de personal capacitado en los programas de formación y capacitación de la Escuela Judicial.
V. Comunicación	5.1.1.1. Política de Comunicación Institucional aprobada.
	5.2.1.1. Estrategias desarrolladas e implementadas.
	5.3.1.1. Protocolo de Atención de Crisis aprobado.
	5.4.1.1. Personal capacitado en vocerías.
	5.4.2.1. Porcentaje de intervenciones de las personas voceras oficiales en los medios de comunicación.
VI. Transparencia y Rendición de Cuentas	6.1.1.1. Consejos de Administración que elaboran su informe de rendición de cuentas anualmente.
	6.2.1.1. Índice de Confianza Judicial.
	6.3.1.1. Subíndice Perceptual. [2]
	6.4.1.1. Buenas Prácticas de Transparencia y Rendición de Cuentas incorporadas en el Banco.
VII. Planificación Institucional	7.1.1.1. Porcentaje de proyectos y acciones del Plan Estratégico Poder Judicial 2013-2018 ejecutados.
	7.2.1.1. Porcentaje de ejecución del Presupuesto.
	7.3.1.1. Presupuesto anual destinado a proyectos de inversión.
	7.4.1.1. Proyectos de infraestructura ejecutados en concordancia al Plan de Construcciones del Poder Judicial.
	7.5.1.1. Propuestas de cooperación nacional e internacional negociadas.
	7.6.1.1. Mejoras al sistema administrativo implementadas.
	<small>1Este indicador mide la resolución alterna de conflictos en el Poder Judicial.</small>
	<small>2Este indicador mide la opinión de las personas en el sistema judicial.</small>

Los indicadores identificados en cada uno de los temas estratégicos propuestos se detallan en el Anexo N° 4.

ANEXOS

ANEXO 1

Links sobre “Políticas y Documentos relacionados a los Ejes Transversales”



Links sobre políticas
y documentos afines

ANEXO 2

**Guía Metodológica y Acta de Constitución para la Elaboración y Presentación de
Proyectos en el Poder Judicial**



Guía y Acta de
Constitución de Proye

ANEXO 3

Fichas de Políticas/Programas/Proyectos



Ficha por política,
programa o proyecto

ANEXO 4

Cuadro de Indicadores



Cuadro de
Indicadores